CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Anexo No. 11.

RELACION DE EXPERIENCIA

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E.S.D.

Referencia: Licitación Pública No. 001- 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes en la Zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca.

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA, mayor de edad, domiciliado en Palmira, con cedula de ciudadanía No. 71.185.080, expedida en Puerto Berrio (Antioquia), obrando en nombre y representación de la sociedad SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., NIT 815.000.677-2, relaciono, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia, la experiencia de la sociedad.

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	EXPERIENCIA EN AÑOS	VALOR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN PAGADOS	CERTIFICADA POR
018 de 2001	01 enero de 2002	31 de diciembre de 2006	5 años	$ 15.736.021.225	Beneficencia del Valle del Cauca
032 de 2006	01 enero de 2007	31 de diciembre de 2011	5 años	$ 21.355.404.831	Beneficencia del Valle del Cauca
039 de 2011	01 enero de 2012	31 de diciembre de 2016	5 años	$ 25.321.275.388	Beneficencia del Valle del Cauca
020 de 2016	01 enero de 2017	05 de febrero de 2022	5 años	$ 31.439.325.283	Beneficencia del Valle del Cauca
012 de 2021	06 Febrero de 2022	05 de Febrero de 2027	4 años	En ejecución a 31 de Diciembre de 2025 $ 29.341.177.066	Beneficencia del Valle del Cauca

Conforme al art. 9 del Decreto Ley 019 del 2012, solicito a la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. verificar en sus registros los contratos relacionados

Atentamente,

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal

Vigilado Supersalud

EL SUSCRITO GERENTE GENERAL DE LA BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA EICE.

HACE CONSTAR:

Que la Beneficencia del Valle del Cauca EICE., suscribió con la empresa APUESTAS ASOCIADAS DE PALMIRA S.A. NIT. No. 815.000.677-2, hoy SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A., los siguientes Contratos de Concesión de Apuestas Permanentes-Chance:

CONTRATO DE CONCESION No. 018-2001:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la ZONA DOS que comprende los siguientes municipios: Palmira, Candelaria, Florida, El Cerrito, Pradera y Ginebra, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales la Concedente haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio de un derecho de explotación. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo la inspección, control, vigilancia de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2002 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2006.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $ 15.736.021.225

CONTRATO DE CONCESION No. 032-2006:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la ZONA DOS que comprende los siguientes municipios: Palmira, Candelaria, Florida y Pradera, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales la Concedente haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio de un derecho de explotación. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo la inspección, control, vigilancia de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2007 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $21.355.404.831.

CONTRATO DE CONCESION No. 039-2011:

OBJETO: Lo constituye la Concesión que la Concedente otorga al concesionario, para que por su cuenta y riesgo, opere el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial del Departamento del Valle del Cauca, en la ZONA DOS que comprende los siguientes municipios: Palmira, Candelaria, Florida y Pradera, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías y juegos autorizados por autoridad competente de conformidad con el Artículo 21 de la ley 643 de 2001 y demás normas complementarias, a cambio de pago de los derechos de explotación y gastos de administración. PARAGARAFO: La concesión se ejercerá bajo la inspección, control y vigilancia de la Concedente de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2012 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2016.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $25.321.275.388.

CONTRATO DE CONCESION No. 020-2016:

OBJETO: Lo constituye la concesión que el CONCEDENTE otorga a un único CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere de manera exclusiva el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial de la zona No. DOS (2) del Departamento de Valle del Cauca, que comprende los siguientes municipios: Palmira, Candelaria, Florida y Pradera, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales el CONCEDENTE haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio del pago de los derechos de explotación, gastos de administración y compensación contractual (si la hubiere). PARÁGRAFO: La concesión se ejercerá, en la zona asignada, bajo la supervisión de la entidad CONCEDENTE de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el primero (1) de enero de 2017 hasta el cinco (5) de febrero de 2022.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACION: $31.439.325.283.

BeneficenciadelValle

Lotería del VALLE Cambia tu Vida

icontec ISO 9001 SC4135-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CONTRATO DE CONCESION No. 012-2021:

OBJETO: Lo constituye la concesión que la CONCEDENTE otorga a un único CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo, opere de manera exclusiva el juego de apuestas permanentes con premios en dinero, en la jurisdicción territorial de la zona No. DOS (2) del Departamento de Valle del Cauca, que comprende los siguientes municipios: Palmira, Candelaria, Florida y Pradera, mediante la utilización del resultado del premio mayor de los sorteos ordinarios de las loterías o juegos autorizados con las cuales el CONCEDENTE haya determinado que deba realizarse el juego diariamente, a cambio del pago de los derechos de explotación, gastos de administración y compensación contractual (si la hubiere). PARÁGRAFO: La concesión se ejercerá, en la zona asignada, bajo la supervisión de la entidad CONCEDENTE de conformidad con las normas que regulan el juego, señaladas anteriormente.

DURACION: Desde el seis (6) de febrero de 2022 hasta el cinco (5) de febrero de 2027.

VALOR PAGADO POR DERECHOS DE EXPLOTACIÓN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025: $29.341.177.066.

La presente certificación se expide a solicitud del concesionario SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026.

NOTA: Se adjunta recibo de pago con sello de pago del Banco de Occidente de fecha 26 de febrero de 2026 por valor de $52.900, que valida las estampillas ProUceva; ProCultura Departamental; ProUnivalle; ProDesarrollo; ProHospitales; ProSalud y Proelectrificación Rural.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS
Gerente General

Elaboró: Nancy Guerrero Ayala. Profesional Especializada
Revisó: Yurani Moreno Sánchez. Directora Jurídica
Revisó: Dagoberto Cabrera Buriticá. Director Financiero

GOBERNACIÓN paraíso de todos
Departamento del Valle del Cauca

Juéguele LEGAL a la Salud

CAPACIDAD TÉCNICA Y TECNOLOGICA

REQUISITOS DE LAS COMUNICACIONES

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	VENTA EN LINEA Y TIEMPO REAL

Para la comercialización y explotación de apuestas permanentes, la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** utiliza el software **SUPERFLEX**, el cual es especializado y posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados 100% en línea y tiempo real.

Se certifica que la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** realiza el 100% de sus operaciones sistematizadas de colocación de chance en línea y tiempo real.

El Software SUPERFLEX es un desarrollo hecho en Colombia por la empresa CODESA.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

COMUNICACIONES

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	ESQUEMA DETALLADO DE TELECOMUNICACIONES

Codesa cuenta con una red de acceso nacional la cual es la encargada de conectar cada uno de los usuarios finales con las plataformas de servicios en los diferentes data centers.

Plataforma Nacional de Acceso

Es una plataforma de red encargada de realizar la conexión con cada uno de los usuarios, proveedores de servicios, operadores nacionales y colaboradores, esta conexión es realizada utilizando diferentes medios de comunicación ya sean propietarios o con proveedores externos.

Tecnologías de Acceso

La red de acceso presenta las siguientes tecnologías:

- ***Redes de Microondas, Redes satelitales:*** Este medio de transmisión es utilizada para poblaciones remotas donde no hay facilidades de conexión por otros medios.

- ***Transmisión de datos a través de redes móviles***: Para este medio se utilizan los tres proveedores celulares más importante del país como lo son Claro, Movistar y Tigo. Cada operador utiliza una red privada sin acceso a Internet permitiendo cumplir con los niveles de seguridad necesarios.

- ***Canales dedicados Empresas:*** Cada empresa debe conectar sus sitios principales con la red de acceso mediante un canal dedicado privado bajo un proveedor de Telecomunicaciones. Para todas las sedes principales se exige un canal de Contingencia en caso de caerse el principal.

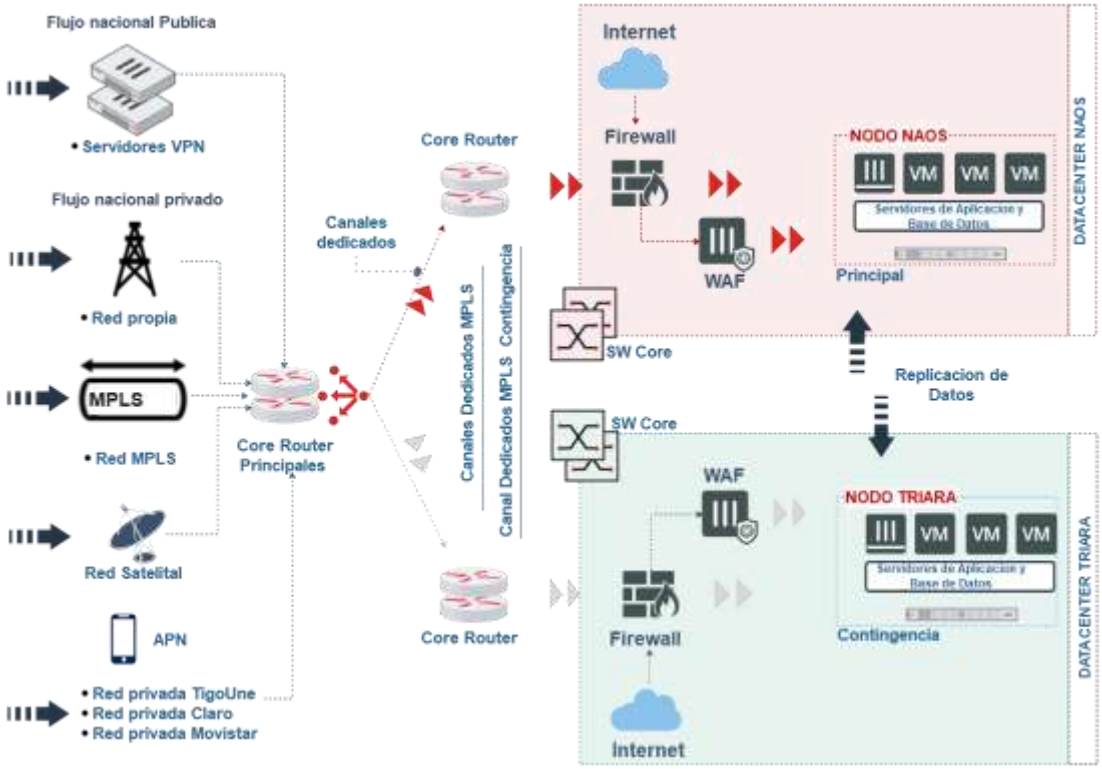
- ***Canales dedicados Proveedores:*** Con cada uno de los proveedores de servicio se conecta a la red de acceso mediante un canal dedicado privado sin acceso a Internet.

- ***Conexiones VPN por Internet:*** Las únicas conexiones por Internet deben ser mediante VPNs OVPN con certificados o VPNs Site to Site IPSec, los demás accesos públicos desde internet no son permitidos.

Nota: Por motivos de seguridad y contingencias automáticas todas las conexiones WAN se realizan por canales redundantes mediante Túneles con VPN con la siguiente seguridad:

- PAP
- CHAP
- MSCHAP1
- MSCHAP2

Tecnologías de Acceso

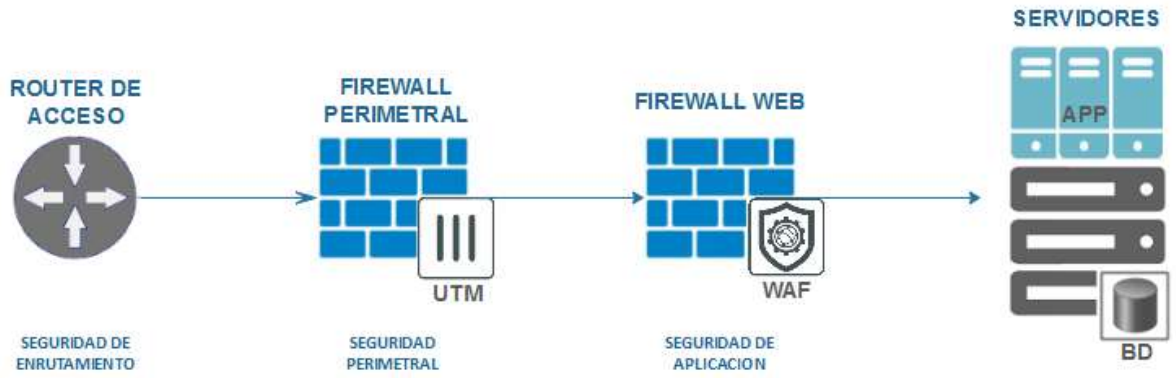


Cada transacción después de utilizar su respectivo medio de comunicación llegara a una red nacional de Codesa donde se realizara una validación inicial tanto de seguridad como de enrutamiento, una vez validados las transacciones serán enviadas a los servidores de aplicación pasando antes por los firewalls en alta disponibilidad los cuales verificaran todos los puntos de seguridad. Por último los servidores de aplicación se comunicaran con las bases de datos pasando antes por los firewalls y estos a su vez enviaran la respuesta al usuario final

Topologías de Red

Codesa cuenta con una topología Nacional en la cual su mayor porcentaje de acceso, es a través de una red nacional privada la cual no tiene acceso a la red pública internet, de igual forma existe un mínimo de aplicaciones (1%) que presentan una acceso público y utilizan Internet, dado lo anterior Codesa presenta una plataforma de red así:

Acceso Privado.
Una vez las transacciones lleguen a la plataforma nacional de Acceso, esta será enrutada a uno de los centros de datos en donde en cada uno cuenta con una plataforma de seguridad así:



Seguridad Perimetral

Para el acceso privado, se cuenta con firewalls de última generación (NGFW) configurados en alta disponibilidad (HA), los cuales, además de toda la seguridad brindada por las reglas de enrutamiento, filtrado y NAT, presentan seguridad en las siete (7) capas con sus características de IPS, antivirus, antispam y manejo de contenido.
Estos equipos son UTMS firewalls con IPS encargados de la seguridad perimetral en todas las capas, su función principal es la de controlar todos los ataques a nivel de red y de acceso, estos equipos logran verificar niveles de aplicación, correlación de eventos, tipificación de tráficos y alertas de red.

Seguridad de Aplicación

Después de las verificaciones de acceso WAN y perimetral se implementó un elevado nivel de seguridad a nivel de aplicación, este nivel es logrado mediante la utilización de firewalls capaces de verificar todos los paquetes en un nivel de profundidad especializado por aplicación. Las especificaciones de los firewalls de aplicación son los siguientes:

- Web Application firewall
- Web Vulnerability scanner.
- Auto-Learn Security profiling
- Dos Protection.
- Site publishing and SSO.
- Authentification Offload.
- Throughput: 750 Mbps
- Transacciones HTTP por segundo: 2400

Segmentación de Red:

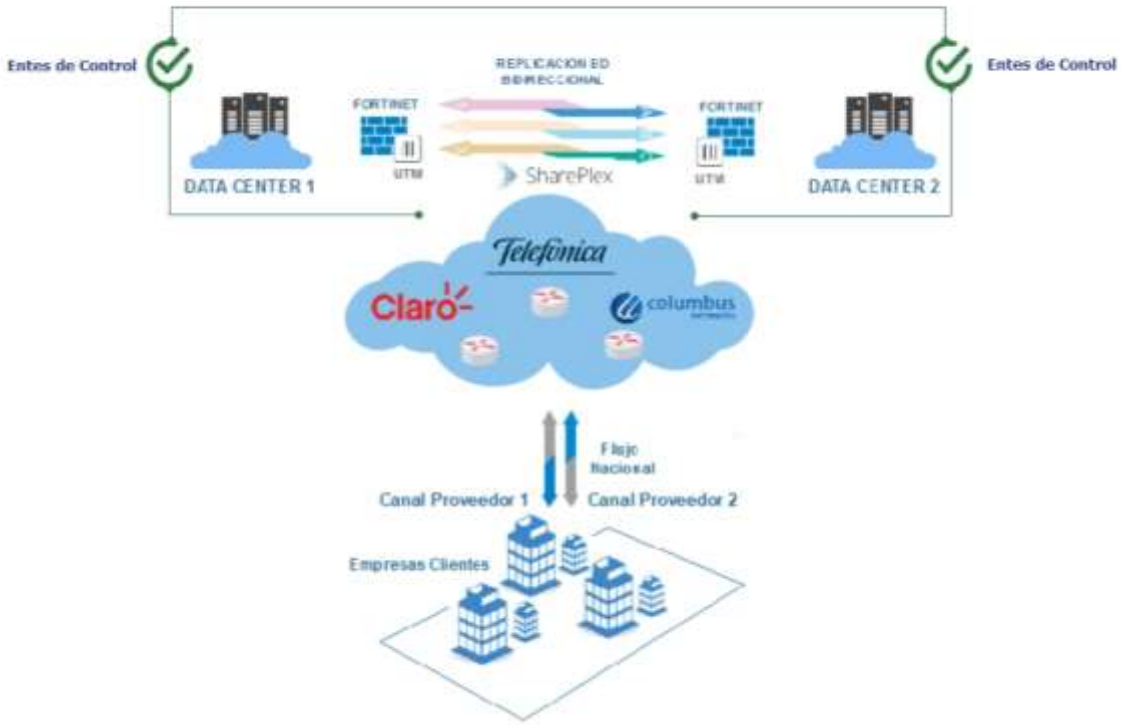
Codesa cuenta con una plataforma de red nacional divida en los 3 niveles de segmentación así:

Core: La Red Core es segmentada a nivel IP por redes independientes, esta segmentación es realizada por Routers de múltiples interfaces que a diferencia de algunos switch multicapas ofrecen una mejor seguridad, administración y una mayor cantidad de servicios ofrecidos.

Distribución: Toda la distribución es realizada por Switchs capa tres (3) bajo segmentación de Vlans, estos swicth brindan todo el backplane y conmutación en PPS necesaria para el soporte de la red nacional.

Acceso: En este nivel, se tiene switch capa dos (2) con características esenciales como eliminación de caminos redundantes, puertos espejos, puertos trunk y link aggregation.

Topología Nacional



Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

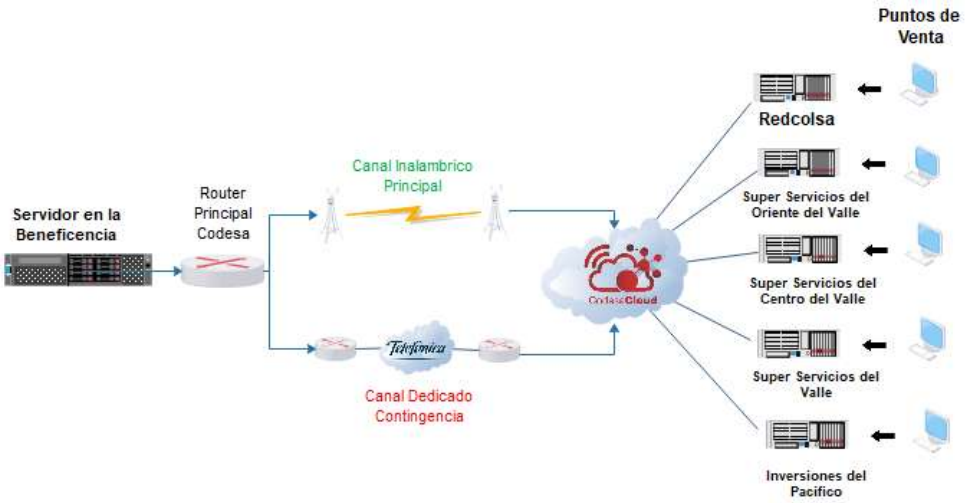
A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	TRANSMISION HACIA LA BENEFICENCIA DEL VALLE EICE

EL Software **SUPERFLEX** cuenta con todas las especificaciones requeridas por la **BENEFICENCIA DEL VALLE EICE** para la replicación en línea y en tiempo real de todas las transacciones de apuestas generadas por los concesionarios del Departamento del Valle del Cauca.

Actualmente se tienen activos todos los procesos de envió de transacciones hacia la **BENEFICENCIA DEL VALLE EICE** cumpliendo con todas las exigencias de seguridad, módulos y reportes para la gestión de las ventas generadas por las empresas concesionarias del Departamento del Valle del cauca.

El esquema de transmisión es el siguiente:



Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**RED DE SERVICIOS DEL PACIFICO S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE TRANSMISION DE LOS DATOS A SUPERSALUD

ESQUEMA TRANSMISION VENTA
CONCESIONARIOS – CODESA – SUPERSALUD



A continuación, se describe el esquema y arquitectura tecnológica con la que actualmente se realiza la transmisión y replicación de la venta desde los concesionarios, pasando por la Infraestructura de la EMPRESA y viajando finalmente hacia la plataforma de SUPERSALUD:

1. Las transacciones de venta realizadas por parte de las Empresas, reposan en la Base de datos de cada empresa, luego son transformadas en tramas Json, por medio de un procedimiento almacenado para ser enviadas al Micro Servicio.

2. Dentro de los protocolos de seguridad que tiene la plataforma de SUPERSALUD, se otorga a los concesionarios una llave de encripción, como lo indica su nombre, encripta las tramas enviadas desde la plataforma de EMPRESA hacia la plataforma de SUPERSALUD, como un único identificador de seguridad. Para el caso de los concesionarios del Grupo CODESA, se otorgó la misma llave de encripción a todos y cada uno de ellos, el cual hoy día, es configurado desde la base de datos de la EMPRESA.

3. Las tramas manejan los siguientes estados (NOENVIADO, RECHAZADO y RECIBIDO) del envío y recepción de las tramas desde y hacia la plataforma de SUPERSALUD, junto con los datos del concesionario que trasmite (NIT, código concesionario), fecha, hora y estado del formulario (Impreso/Anulado).

4. Desde la Base de datos, las tramas pasan por el Micro servicio, este las captura y las envía encriptadas hacia la plataforma de SUPERSALUD.

5. La comunicación entre la plataforma de la EMPRESA y la plataforma de SUPERSALUD, se realiza por medio de un canal de internet vía SSL.

6. En la plataforma de SUPERSALUD, las tramas o mensajes, son recibidos por un Webservice, acompañado de un Balanceador que recibe las tramas por medio de 2 flujos transaccionales, los cuales envían estas hacia un Message Broker, que realiza la tarea de validar, transformar y enrutar los mensajes hacia la Base de Datos de SUPERSALUD.

7. Cuando se recibe la trama/mensaje en la plataforma de SUPERSALUD, se envía una respuesta de vuelta por el mismo Webservice hacia la plataforma de la EMPRESA.

8. Al recibir la respuesta en la plataforma de la EMPRESA, se utilizan varios estados de acuerdo a su resultado:

- Si la respuesta es recibida exitosamente en la plataforma de SUPERSALUD, ésta envía una respuesta con 1 (UNO), hacia la plataforma de EMPRESA, donde se realiza el cambio de estado de la trama de NOENVIADO a RECIBIDO.

- Si la respuesta presenta alguna falla en la recepción de la trama en la plataforma de SUPERSALUD, ya sea por inconsistencias en la estructura de la trama o por alguna otra causa, se envía la respuesta con el error, donde se realiza el cambio de estado de la trama de NOENVIADO a RECHAZADO.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

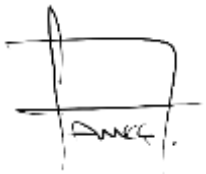
En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Señores,
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Cali

REF. CERTIFICACIÓN – TERMINALES DE VENTA

En cumplimiento del requisito contenido en los numerales:

6.1.7.1.3
6.1.7.1.3.1
6.1.7.1.3.2

Del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "Chance" en la Zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca, Súper Servicios del Oriente del Valle S.A., en calidad de proponente de la Zona No. 2, se compromete en caso de ser adjudicado el contrato de concesión para la Zona No. 2, a lo siguiente:

Que el proponente cuenta con terminales de venta fijas y móviles, y los elementos tecnológicos asociados, que permiten la colocación de apuestas permanentes o "Chance" de forma sistematizada, en línea y en tiempo real, para la Zona No. 2.

Que dichas terminales garantizan la captura, procesamiento, transmisión y confirmación de la transacción, así como la impresión o generación del soporte de apuesta según corresponda, asegurando la integridad de la información y su reporte al sistema central del juego.

Que las terminales de venta móviles y fijas cumplirán con las condiciones técnicas exigidas, incluyendo:

- Identificador único (ID).
- Acceso restringido mediante autenticación segura.
- Transmisión en línea y tiempo real al Sistema Central del Juego.
- Impresión del comprobante de la apuesta.

Que se disponen de controles y medidas de seguridad en las terminales para prevenir manipulación, acceso no autorizado y riesgos operativos, en concordancia con las exigencias técnicas, tecnológicas y de seguridad del Pliego de Condiciones.

Para constancia se firma en Palmira a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

HAROLD ELUIMER LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal

Vigilado Supersalud

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	REQUISITOS DE LAS TERMINALES DE VENTA

Los dispositivos y el software empleados para la venta en línea, operan bajo tecnologías de transmisión de datos usando como protocolo de comunicaciones TCP/IP, sobre las redes LAN, MAN, WAN y móviles que posee la empresa, cumplen con protocolos estándar y son compatibles con el hardware y software para la comercialización de Apuestas Permanentes.

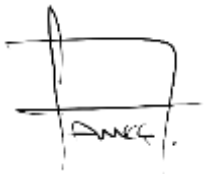
En las terminales fijas y Móviles, no existe ni existirá ningún tipo de almacenamiento de tipo local de información de transacciones.

Las terminales de venta en conjunto con el software, cumplen con la funcionalidad necesaria para la generación de la información de las apuestas permanentes o chance, la impresión electrónica del formulario de venta y la transmisión en línea de los datos de la apuesta al sistema central.

Las terminales de venta móviles están restringidas por contraseñas de seguridad para su operación y las terminales PDA que posee la compañía tienen su propio ID.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Señores,
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Cali

REF. CERTIFICACIÓN – TERMINALES DE VENTA

En cumplimiento del requisito contenido en los numerales:

6.1.7.1.3
6.1.7.1.3.1
6.1.7.1.3.2

Del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "Chance" en la Zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca, Súper Servicios del Oriente del Valle S.A., en calidad de proponente de la Zona No. 2, se compromete en caso de ser adjudicado el contrato de concesión para la Zona No. 2, a lo siguiente:

Que el proponente cuenta con terminales de venta fijas y móviles, y los elementos tecnológicos asociados, que permiten la colocación de apuestas permanentes o "Chance" de forma sistematizada, en línea y en tiempo real, para la Zona No. 2.

Que dichas terminales garantizan la captura, procesamiento, transmisión y confirmación de la transacción, así como la impresión o generación del soporte de apuesta según corresponda, asegurando la integridad de la información y su reporte al sistema central del juego.

Que las terminales de venta móviles y fijas cumplirán con las condiciones técnicas exigidas, incluyendo:

- Identificador único (ID).
- Acceso restringido mediante autenticación segura.
- Transmisión en línea y tiempo real al Sistema Central del Juego.
- Impresión del comprobante de la apuesta.

Que se disponen de controles y medidas de seguridad en las terminales para prevenir manipulación, acceso no autorizado y riesgos operativos, en concordancia con las exigencias técnicas, tecnológicas y de seguridad del Pliego de Condiciones.

Para constancia se firma en Palmira a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

HAROLD ELUIMER LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal

Vigilado Supersalud

REQUISITOS DEL SISTEMA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CENTROS DE DATOS

Se cuenta con los servicios de dos Centros de Datos (Data Center), uno principal y otro contingente que cumplen con los requerimientos que exige la norma ANSI/TIA-942 con un nivel de fiabilidad TIER IV e ICREA V.

Se garantiza que se cumplen con los siguientes puntos:

1. Centralización de los servidores de aplicación, los servidores Web, las bases de datos y los servidores de comunicación.
2. Cuenta con cableado estructurado con cubierta y sus protecciones respectivas, contar con un sistema de detección, alarma y extinción de incendios.
3. Sistemas de iluminación.
4. Sistemas de monitoreo y seguridad.
5. Sistemas HVAC (sistema de ventilación, y aire acondicionado).
6. Piso falso que cumpla con la normatividad que por su naturaleza esta exige.
7. Sistemas de monitoreo de temperatura, sistema detector fugas de agua, sistema controlador de humedad relativa, sistema de detección de incendios con servicio 7x24x365 al año.
8. Sistemas de control de acceso al centro de datos complementado con un circuito cerrado de televisión.
9. Sistema de autenticación para acceso como mínimo de factor 2.
10. El sistema de almacenamiento SAN se encuentra ubicado en el territorio nacional.

Nota:

Se adjunta resumen de las características técnicas de los Data Center:

- Triara de la Empresa Claro.
- Naos de la Empresa Liberty.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Bogotá, 22 de junio de 2023

CERTIFICACIÓN

El data center C&W Tocancipá – COTEL S.A./NAOS ubicada en la Zona Franca Tocancipa – Cundinamarca y es una facilidad certificada TIER IIV en diseño y construcción por el Uptime Institute.

Actualmente el data center C&W Tocancipá – COTEL S.A./NAOS opera y ofrece sus servicios manteniendo las características TIER IV que le permitieron obtener dicha certificación, garantizando una disponibilidad a nivel de la facilidad de 99.982%.





A la fecha de esta certificación, la facilidad aún está alineada con los criterios certificados por el Uptime Institute, manteniendo la misma disponibilidad ofrecida, dado que no presenta cambios en su diseño original que incluye:

- Sistemas eléctricos de 11400 V
- Transformadores tipo seco de 3 MVA
- 6 Plantas generadoras de 3000 KVA
- Sistemas de UPS
- Refrigeración chilers freecooling
- Sistema de BMS

La certificación Tier IV puede verificarse en la pagina web del ente certificador:
https://es.uptimeinstitute.com/uptime-institute-awards/datacenter/data-center-bt-naos/507

Cordialmente,

Eliana Guzmán Rivas
Associate Sales Manager
eliana.guzman@libertynet.com| Office: 5-72-652-0085 | Mob: 5-7-316-878 6231
Cl 23N No. 6AN-17 Edificio Antiguo Diner´s – Oficina 1103, Cali – Colombia

Anexo Técnico

Data Center de Tocancipá

ABSTRACTO

Este documento proporciona una descripción técnica de las especificaciones del Data Centre de Tocancipá de Liberty Networks

CONTENIDO

Abstracto 1
Contenido 2
Anexo Técnico Data Centre Tocancipá 3
1. Ubicación 3
2. Distribución de facilidades Exteriores 3
2.1. Parqueaderos 3
2.2. Andenes y descargue 3
3. Distribución Arquitectónica 3
4. Diseño Arquitectónico 4
4.1. Accesibilidad 4
4.2. Arquitectura compartimentada 5
5. Sistema eléctrico 5
5.1. Sistema de tierras de Telecomunicaciones 5
5.2. Sistema de Apantallamiento 5
6. Piso técnico 6
7. Sistema de Respaldo Eléctrico 6
7.1. Sistema de Alimentación de Combustible 7
8. Subsistema ininterrumpido de potencia (UPS) 7
9. Sistema de Enfriamiento 7
9.1. Unidades manejadoras – CRAC 8
9.2. Chillers 8
9.3. Sistema de automatización de aire acondicionado 9
10. Detección de Incendios del Edificio 9
11. Sistema de Detección Temprana por aspiración 10
12. Sistema de Video Seguridad 10
13. Software de Administración de edificios 10
14. Conectividad 10
14.1. Cuartos de entrada de telecomunicaciones 10

ANEXO TÉCNICO DATA CENTRE TOCANCIPÁ

1. UBICACIÓN

El Data Centre Tocancipá se ubica en la Zona Franca de Tocancipá, un parque empresarial ubicado en el municipio de Tocancipá, Cundinamarca, sobre la vía Briceño - Zipaquirá que se conecta con la doble calzada Bogotá-Tunja-Sogamoso conocida como la Troncal Central del Norte.

Está localizado a 35 Kms. de la ciudad de Bogotá D.C. y a 2 Kms. del futuro Tren de Cercanías, uno de los más grandes e importantes proyectos para la movilidad en la Sabana de Bogotá.

Cuenta con un área de 387.000 m2, declarada zona franca permanente por la DIAN mediante resolución número 0006045 del 8 de junio de 2009. Localizada en la capital industrial de Cundinamarca y uno de los principales ejes de desconcentración económica de Bogotá, Zona Franca de Tocancipá permite el desarrollo de nuevos proyectos de inversión para empresas del sector industrial de bajo, mediano y alto impacto ambiental, de servicios y comerciales, en espacios adaptados a sus necesidades, bajo parámetros de responsabilidad social y ambiental.

Está localizado en el polo de desarrollo industrial y logístico del norte de la ciudad en la que se ubican compañías del sector industrial y de servicios multinacionales y locales del más alto reconocimiento.

2. DISTRIBUCIÓN DE FACILIDADES EXTERIORES

1. Parqueaderos

La zona de parqueaderos cumple las mayores distancias recomendadas hacia el perímetro del Data Centre por el estándar de la EIA/TIA 942 para un centro de misión crítica TIER IV.

2. Andenes y descargue

Desde los puntos de acceso se cuenta con zonas endurecidas para el uso de circulaciones peatonales y bahía de descargue de camiones.

3. DISTRIBUCIÓN ARQUITECTÓNICA

"La distribución arquitectónica de Tocancipá fue diseñada específicamente para un Data Centre TIER IV de acuerdo con el sistema de calificación del Uptime Institute".

El edificio se desarrolla en cuatro plantas y cubierta (plataforma de equipos, antenas y torre de comunicaciones). El cálculo de área construida total para las cuatro plantas es de 4336,09 M2.



Figura 1. Data Centre Tocancipá

- La estructura del edificio está compuesta por cinco niveles y es de tipo tradicional por medio de columnas, vigas y viguetas enteramente construidas en concreto reforzado.
- El volumen tiene una altura de 15 mts. Desde el nivel de la calle hasta la cubierta del piso 4. La cota más alta de la edificación es de 18 mts. Contando el mástil del pararrayos.
- Los entrepisos están diseñados para soportar cargas vivas de entre 450 y 600 Kg. por M2. Están construidos por medio de placas aligeradas en concreto reforzado compuesto por vigas y viguetas.
- El piso técnico para las áreas de Data Centre tiene una resistencia de 800 kg. M2 para cargas concentradas y 1200 Kg. M2 en carga distribuida.
- El edificio cuenta con un ascensor de carga con capacidad 1,35 Toneladas para la entrada de equipos hacia las áreas técnicas y bodegas del Data Centre.

4. Diseño Arquitectónico

1. Accesibilidad

El acceso vehicular se hace por medio de tres rampas ubicadas sobre la vía en la que se ubican tres áreas de parqueo independientes.

El Data Centre cuenta con dos accesos, uno peatonal exclusivo para funcionarios y visitantes que conecta con la recepción, y un acceso de personas y carga para el ingreso de mercancías al primer piso y a las áreas de Data Centre. El acceso de discapacitados se logra usando la misma puerta de personal/carga ya que cuenta con una rampa.

4.2. Arquitectura compartimentada

El concepto de arquitectura compartimentada permite aislar el edificio en dos buses independientes de forma que el nivel de redundancia no solo se garantice por medio del equipamiento sino también por la arquitectura.

Cada cuarto está aislado por medio de puertas a prueba de fuego por 1 hora; con esta configuración se localiza una posible afectación aislándola sin que pueda pasar hacia otros cuartos vecinos causando el fallo general de la infraestructura. Igualmente permite filtrar el acceso limitándolo a áreas específicas y no a la totalidad del piso con la consecuente vulnerabilidad se seguridad.

5. SISTEMA ELÉCTRICO

La edificación está conformada por dos subestaciones eléctricas y cuatro transformadores. Dichos transformadores alimentan dos buses: el lado A y el lado B, lo que conforma la solución 2N especificada en la clasificación TIER IV de Uptime Institute.

Todo el sistema en media tensión se desarrolla por medio de celdas modulares en SF6, con bloques de entrada y salida, remonte, medida, y protección.

Para el capítulo de alimentación de emergencia, se cuenta con dos plantas de generación en baja tensión a 480 V. Esta aplicación está especialmente recomendada para infraestructuras robustas, eliminado factores de riesgo como corrientes elevadas de corto circuito y equipamiento complejo con mayor número de puntos de fallo. Esta solución basada en 18 generadores, efectivos para uso continuo en configuración 2N conformando 4 buses, para proveer potencia efectiva a la altura de Tocancipá y luego de los derrateos para trabajo continuo.

El sistema cuenta con una malla de conexión a tierra de acuerdo con la norma IEEE-80 del 2000.

Para cada una de las áreas blancas se contempló una malla de alta frecuencia para garantizar que no se genere resonancia hasta 100 MHz.

1. Sistema de tierras de Telecomunicaciones

Se cuenta con una infraestructura de unión y puesta a tierra de los cuartos de telecomunicaciones en conjunto con el sistema de tierra eléctrico general, formando el sistema de tierra del edificio o de la edificación en la cual se alojan los gabinetes con la solución o tableros eléctricos que administran la parte eléctrica de la edificación.

2. Sistema de Apantallamiento

La protección se basa en la aplicación de un sistema integral de protección, conducente a mitigar los riesgos asociados con la exposición directa e indirecta a los rayos. Para esto se

desarrolló una evaluación del nivel de riesgo que determinó el nivel de protección contra rayos dependiendo la ubicación de la instalación.

El sistema de puesta a tierra de la protección contra rayos está integrado con todos los demás sistemas de puesta a tierra (comunicaciones, potencia, etc.) por medio de uniones que garanticen la equipotencialidad en todas las condiciones de operación. Está instalado en una configuración de anillo de forma externa a la estructura y en contacto directo con el suelo en un 80% de su longitud total.

El sistema de protección interna está encargado de proteger los seres vivos y las instalaciones eléctricas en caso de sobre tensiones transitorias con ondas tipo 8/25µs.

6. PISO TÉCNICO

Se realizó la instalación del piso falso de la siguiente manera:

- 478 M2 de piso técnico elevado a 1.00 mts +/-5 cm. sobre el nivel de la placa, compuesto por baldosas de 61 x 61 cm., bandeja de acero embutido en frio con relleno en concreto, recubierta con un enchape en laminado de alta presión antiestática para tráfico alto. Peso de 30 Kg. por M2 y una resistencia de 800 kg. M2 para cargas concentradas y 1200 Kg. M2 en carga distribuida. Soportaría por medio de postes fabricados en acero, ajustables en altura por medio de niveladores, fijación a la placa de entrepiso con resina adhesiva. Conformados con stringers en dos direcciones para rigidizar el sistema. Se suministrará e instalará en 100% del área de la sala a partir del día 1 de la operación.
- 126 M2 de láminas en el mismo material y acabado, con perforación fija para suministro de aire acondicionado por piso técnico, acabado de fábrica, con un índice de permeabilidad del 60%.
- Barrera movible para contención de aire bajo piso técnico conformada por medio de paneles en policarbonato alveolar de 94 x 59 cm. de 6 mm. de espesor con nervaduras en el sentido ancho, empaques para selle en caucho espuma de 4 cm. en el costado lateral, superior e inferior. Herrajes de sujeción en acero galvanizado.

7. SISTEMA DE RESPALDO ELÉCTRICO

La implementación de las dos plantas de generación cumple con la reglamentación vigente por el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE, Resolución 181294 del 6 de Agosto de 2008, Publicado por el Ministerio de Minas y Energía.

Las plantas de generación incluyen:

- Dieciocho grupos electrógenos de emergencia de potencia nominal, en modo de operación Continuo, con su respaldo.
- Sistema master control para el paralelismo de los grupos electrógenos de emergencia en configuración 2N.

7.1. Sistema de Alimentación de Combustible

Se cuenta con un tanque de combustible principal y una base tanque en cada uno de los grupos electrógenos de emergencia.

Los tanques principales consisten en un sistema de combustible de ACPM, el cual garantiza 72 horas de suministro de combustible para las plantas de generación en paralelo a con una carga IT total.

8. SUBSISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA (UPS)



Figura 2. Sistema de UPS

El sistema regulado en configuración 2N está compuesto por UPS's modulares a 475 kVA N+1 para las áreas blancas y operación.

Los UPS son modulares y escalables. El voltaje de alimentación es de 480VAC. El sistema es Online con tecnología Doble conversión, asegurando una eficiencia mayor al 96% con factor de potencia 1.

El banco de baterías es modular, permitiendo un rápido cambio sin necesidad de interrupción del servicio o cambio a modo bypass. Cada módulo de baterías es monitoreado y controlado independientemente con tecnología ABM. Las baterías son selladas y libres de mantenimiento, configuradas en fábrica. La autonomía para el sistema es de 12 min.

Toda la solución UPS es certificada UL cumpliendo con RETIE.

9. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO

La solución se compone de dos plantas de enfriamiento de agua helada compuesta por Chillers condensados por aire. Estos requieren poco espacio, opera con bajo nivel de ruido y puede trabajar con alta eficiencia. Los Chillers se instalaron en la terraza, en los espacios destinados para este fin.

El agua circula por un arreglo de tuberías y válvulas en anillo que permitirán tener doble ruta para distribución de agua. El recorrido de las tuberías principales es por bajantes y pasillos técnicos donde se encuentran las UMA, evitando así cualquier riesgo de estas tuberías por el Data Centre.



Figura 3. Componentes del Sistema de Enfriamiento

Todo el sistema de enfriamiento es automatizado por medio de un software en la que por medio de un interface gráfica amigable se podrán monitorear todas las variables de funcionamiento del sistema.

1. Unidades manejadoras – CRAC

Se cuenta con aires acondicionados de precisión Marca SCHNEIDER ELECTRIC INROOM con capacidades de 50TR. Estos equipos están diseñados para aplicaciones de centros de cómputo, lo cual quiere decir que manejan un control preciso de temperatura y Humedad relativa, con un régimen de trabajo de 24 horas diarias, los siete días de la semana los 365 días del año. Los modos de operación de estas máquinas comprenden los ciclos de enfriamiento, calefacción, humidificación y des humidificación.

Las unidades poseen un controlador automático, acompañado de un software que permite la supervisión de todas las funciones del equipo, y que además puede mostrar de forma simultánea, los datos de temperatura de retorno, suministro.

También cuentan con un apagado remoto de emergencia, una vez restablecida la condición de emergencia, la máquina estará en la capacidad de reiniciar su encendido de forma automática.

2. Chillers

Se cuenta con Chillers Centrífugos con el fin de refrigerar las áreas blancas y los cuartos de UPS. Los Chillers son conectados al sistema por medio de anillos hidráulicos para aumentar su

disponibilidad. La integración con el sistema de automatización permite monitorear y variar la velocidad de enfriamiento y apagados de los equipos para lograr un alto índice de eficiencia energética.

Los Chillers son enfriadores de agua con sistema Free Cooling completamente gestionado por microprocesador.



Figura 4. Sistema de Chiller

9.3. Sistema de automatización de aire acondicionado

El proyecto tiene un sistema de automatización de aire acondicionado, permitiendo un control total de los sistemas y facilitando las labores de administración del edificio en busca de ahorro de energía y minimizar el impacto al medio ambiente.

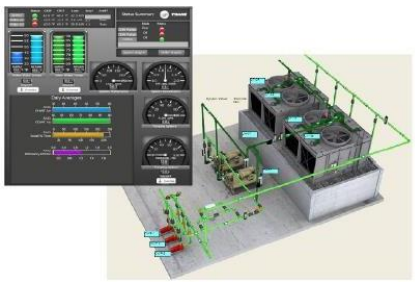


Figura 5. Modelo de automatización para sistema de refrigeración

10. DETECCIÓN DE INCENDIOS DEL EDIFICIO

El sistema de detección de incendios propuesto cubre el total del edificio por medio de sensores particulares de acuerdo a la aplicación y ubicación.

Está diseñado para proteger la vida de las personas, los equipos y la edificación como tal. Se cuenta con dispositivos de anunciación visual y auditiva por medio de sirenas y luces electroboscópicas y estaciones de alarma estratégicamente distribuidas de acuerdo a los parámetros de la norma NFPA 72 para diseño de sistemas de detección.

Se utiliza agente HFC-125 de la referencia ECARO-25® del fabricante Fike el cual aparece listado en la norma NFPA 2001 como agente limpio. ECARO-25® es un gas inodoro, incoloro, no-tóxico, no es conductor eléctrico, no deja residuos y no ataca la capa de ozono. La concentración del gas se mide en Kg.

11. Sistema de Detección Temprana por Aspiración

Como medida de protección adicional, se implementará en la Sala, un sistema de detección temprana de humo por aspiración tipo FAAST (Fire Alarm Aspiration Sensing Technology).

La tecnología de visión dual FAAST de detección utiliza un LED azul para detectar una amplia variedad de incendios con muy bajas concentraciones de humo y un láser infrarrojo para identificar perturbaciones como el polvo que pueden causar falsas alarmas y tiempo de inactividad.

El Data Centre cuenta con 2 paneles, uno para detección por aspiración en el piso falso y otro para detección en el ambiente principal; cada uno tiene su red de tubería CPVC independiente, con sus agujeros de aspiración para muestreo de aire.

12. Sistema de Video Seguridad

Se implementó una solución de circuito cerrado de televisión y administración de video.

Teniendo en cuenta las condiciones físicas de las áreas a supervisar, el nivel de seguridad requerido y la disponibilidad del sistema se plantea una solución basada en cámaras IP de alta resolución día/noche.

13. Software de Administración de Edificios

Todos los siguientes sistemas del Data Centre se integran a través de las plataformas de administración y monitoreo del edificio:

- Sistema de control de acceso de áreas comunes.
- Sistema de detección de incendios.
- Sistema eléctrico.
- Sistema de agua helada.
- Sistema de aire acondicionado.
- Sistema de generadores.

14. Conectividad

"Conectividad redundante y de alta velocidad para servicios de misión crítica"

El Data Centre Tocancipá se encuentra interconectado a través de canales de fibra óptica redundantes a la malla de fibra propia de Liberty Networks , lo cual le permite a sus clientes contar con servicios de transmisión a través de redes SDH, Metro Ethernet, MPLS, entre otros.

1. Cuartos de entrada de telecomunicaciones

Se dispone de dos cuartos de entrada de Telecomunicaciones separados, con accesos independientes.

Cada cuarto de entrada cuenta con dos accesos desde el exterior de acuerdo como se muestra en la figura 10, cumpliendo con el máximo nivel de disponibilidad de acuerdo con el estándar EIA/TIA 942.

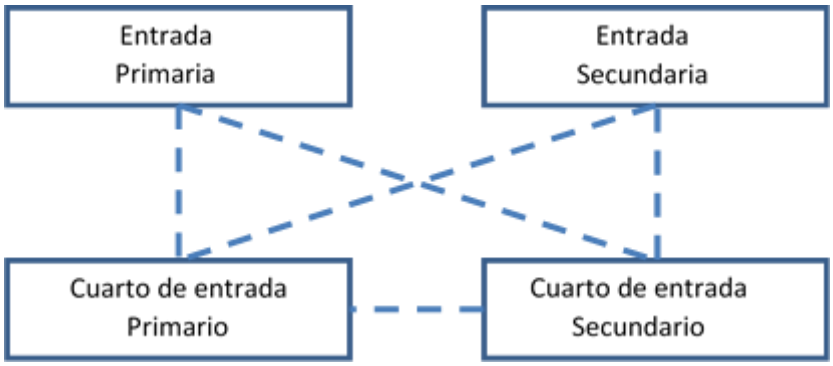


Figura. Esquema de Interconexión cuartos de entrada de comunicaciones

Políticas de Uso

Datacenter de Tocancipá

ABSTRACTO

Este documento proporciona una descripción de los procesos del Datacenter de Tocancipá de Liberty Networks, las normas y políticas que se deben seguir dentro de las instalaciones por losClientes y Visitantes.

CONTENIDO

Abstracto 1
Contenido 2
Bienvenido al Datacenter de Liberty Networks 3
Políticas de seguridad del Datacenter 4
1. Uso del Datacenter y sala de equipos 4
2. Características de los Equipos y Cableado 5
3. Área de Clientes 6
4. Normas de evacuación 7
5. Gestión de contactos autorizados 8
6. Solicitud de Acceso al Datacenter 8
6.1. Contacto 8
6.2. Ingreso y salida de personal 8
6.3. Ingreso y Egreso de Equipos y Materiales del Datacenter 10
7. Manos Remotas 12
7.1. Solicitud de Manos Remotas 12
7.2. Servicios incluidos de Manos Remotas 12
7.3. Tiempo de respuesta de Manos Remotas 12
Comunicaciones con el Cliente 13
8. Mantenimientos 13
8.1. Mantenimientos programados por Liberty Networks 13
8.2. Mantenimientos programados por el Cliente 13

BIENVENIDO AL DATACENTER DE C&W BUSINESS

Estamos muy complacidos de recibir a su compañía como Cliente de las soluciones de Datacenter, Infraestructura de IT, Soluciones de Continuidad y Co-location.

Sabemos que las comunicaciones y las soluciones de IT son fundamentales para nuestros Clientes, por ello nuestro trabajo se focaliza en proveer soluciones confiables, flexibles y eficientes, que le permitan cumplir con sus objetivos de negocio. En tal sentido operamos nuestros servicios basándonos en los más estrictos procesos y procedimientos, acordes con los estándares de calidad y seguridad que marcan el "estado del arte" de estas prácticas, todo ello bajo la supervisión de nuestros profesionales altamente calificados.

Aprovechamos esta oportunidad para hacerle llegar el documento en el que podrá encontrar tanto las normas y procedimientos para ingresar a nuestros Data Center, como una descripción de la infraestructura con la que cuenta, herramientas de comunicación disponibles para acceder a la información y/o interactuar con las áreas operativas.

Gracias por confiar en nosotros.

Sinceramente,

Rafael Álvarez
Vice Presidente IT Services
C&W Business

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL DATACENTER

1. USO DEL DATACENTER Y SALA DE EQUIPOS

Un Datacenter es un área considerada como un área de seguridad, por lo tanto el acceso a ella se encuentra totalmente controlado. Es por esto, que El Cliente es responsable de asegurar que sus Colaboradores y visitantes cumplan con cada una de las directrices del presente documento.

En caso de incumplimiento, Liberty Networks se reserva el derecho de permitir la permanencia de estapersona y se deberá informar inmediatamente al personal encargado que se indica en el numeral 5.1 del presente documento, quien analizará el caso y tomará las medidas correctivas a que haya lugar de acuerdo a las disposiciones de seguridad especificadas a continuación:

- Está prohibido fumar dentro del Datacenter.
- Está prohibido consumir alimentos o bebidas dentro de la Sala de Equipos.
- Está prohibido ingresar con armas o explosivos.
- Está prohibido tomar fotografías o filmar dentro de la Sala de Equipos sin previa autorización.
- Está prohibido tener dentro de la Sala de Equipos cajas de cartón, bolsas de plástico, madera, o cualquier otro material combustible.
- Si se requiere el uso de mobiliario distinto a un rack dentro de la Sala de Equipos, deberá ser metálico, ignífugo y contar con la aprobación expresa de Liberty Networks.
- Liberty Networks no ofrece el servicio de navegación en Internet en el Data Center.
- El Cliente no tiene autorización para levantar las baldosas del piso técnico del Data Center. No podrá instalar ningún cable o equipo debajo del mismo ni en las bandejas aéreas. Esto sólo lo puede hacer personal autorizado.
- No se puede conectar dentro de las instalaciones del Data Center ningún tipo de maquinaria de trabajo de obra, como es el caso de amoladores, taladros, percutores, remachadoras, etc.; así como tampoco ningún elemento cuyo consumo de corriente eléctrica (como es el caso de motores, calentadoras, grandes resistencias, etc.), exceda el consumo máximo de potencia eléctrica establecido.
- Todas las tomas que Liberty Networks entrega al Cliente bajo en los racks, cumplen con normas de seguridad; queda expresamente prohibida la utilización de tiras multi-tomas o PDUs,dentro del mismo.

2. Características de los Equipos y Cableado

El Cliente debe cumplir con los siguientes requisitos para cada uno de los equipos que desee ingresar al Datacenter:

- Los equipos que ingresen al Datacenter deben ser diseñados para su instalación en Rack o en caso contrario que cuenten con los accesorios que permitan su adecuación dentro del mismo. No está permitido el uso de bandejas en los Racks.
- Todo el equipo debe montarse en bastidor, con kits de riel suministrados por el cliente, en un bastidor APC AR3300 de 19 " para clientes de rack completo, y en un bastidor APC de AR3200 de 19" para los clientes de medio rack.
- El funcionamiento del equipo de El Cliente debe cumplir en todo momento con las especificaciones del fabricante, incluidos todos los requisitos de alimentación.
- El equipo de El Cliente debe estar configurado y ejecutarse en todo momento de acuerdo con las especificaciones del fabricante, incluyendo el consumo de corriente, el consumo de energía y los requisitos de limpieza.
- Todas las conexiones hacia y desde el equipo de El Cliente deben estar claramente etiquetadas.
- Cada conexión hacia y desde un equipo de El Cliente deberá estar claramente etiquetada con el nombre de código de El Cliente (proporcionado por escrito a Liberty Networks o emitido por Liberty Networks) y el punto inicial y final de la conexión.
- Todos los cableados desde y hacia los equipos del cliente deben cumplir con la Norma TIA/EIA 942
- El Cliente no podrá realizar cambios de construcción o alteraciones materiales en las partes interiores o exteriores del Datacenter o del área de El Cliente, incluyendo cualquier cableado o suministro de energía para su equipo. Cualquier cambio o trabajo debe ser realizado por Liberty Networks y los cargos adicionales serán notificados al Cliente.
- El Cliente debe hacer todo lo posible para proporcionar a Liberty Networks Datacenter con al menos48 horas de preaviso cuando requiera conectar o desconectar cualquier equipo de El Cliente u otro equipo.
- El Cliente no deberá colocar ningún hardware u otro equipo en el Datacenter que no haya sido notificado por escrito a Liberty Networks Datacenter.
- Los clientes no pueden conectar o desconectar cualquier Equipo o Equipo de Liberty Networks,excepto cuando esté específicamente pre-aprobado por un ingeniero Liberty Networks autorizado.
- Los gabinetes están equipados con alimentación dual A/B con APC AP7564 o AP8861 rack PDU. Cada PDU tiene 36 salidas IEC 320 C13 y 6 salidas IEC 320 C19.

- Todos los equipos de El Cliente deben ser compatibles con 208V, 60Hz y conectados mediante un cable de alimentación C14 o C20 el cual es suministrado por el cliente.
- No se permiten adaptadores ni convertidores de tensión en el Datacenter.
- Los clientes no pueden exceder los límites de potencia aprobados por Liberty Networks. La potencia combinada de los circuitos A y B no puede exceder de 5KVA en cualquier momento.
- La conexión de una regleta de alimentación a otra, también denominada "Daisy-Chaining", no está permitida bajo ninguna circunstancia. Daisy-Chaining presenta un peligro de incendio y el potencial de sobrecargar un circuito de potencia, lo que resulta en una pérdida de potencia de una regleta o circuito completo.
- El consumo de energía de hasta 3 KVA por rack (combinación de potencia en los circuitos de potencia A y B) está incluido en el contrato. Los clientes que consumen más de 3 KVA deben pagar el uso adicional de KVA según se indica en la hoja de tarifas. El consumo de energía se mide mensualmente. Estas mediciones se consideran como el uso de energía para fines de facturación.
- La temperatura en el Datacenter se mantiene entre 15 y 32 grados centígrados y humedad relativa entre 20% y 80% según lo establecido por el comité de ASHRAE para los Datacenters A1. Todos los equipos de El Cliente deben cumplir con estas especificaciones.
- El Datacenter de Liberty Networks utiliza una configuración de contención del pasillo frío. El equipo de El Cliente debe instalarse de modo que los ventiladores de escape orientados hacia atrás soplen la parte posterior de los gabinetes del equipo. En caso de instalación inversa del equipo en la parte trasera del armario (por ejemplo, interruptores) se debe tener encuenta la dirección de escape correcta.
- Liberty Networks se reserva el derecho de desconectar cualquier equipo de El Cliente que viole la dirección del flujo de aire de contención del pasillo frío.
- Liberty Networks no proporciona corriente continua en el Datacenter. La instalación de rectificadores montados en rack requiere aprobación previa por escrito de Liberty Networks Datacenter.
- La instalación de equipos con flujo de aire no estándar o que requieran conductos especiales de redirección de flujo de aire requieren aprobación previa por escrito de Liberty Networks Datacenter.

3. Área de Clientes

Dentro de su área de trabajo, el Cliente debe cumplir con las siguientes normas:

- El espacio privado (Mini Rack o Full Rack) asignado se debe mantener siempre en condiciones óptimas de orden y limpieza.
- No se deben dejar elementos en los pasillos que obstaculicen el libre tránsito por los mismos.

- Las cajas, contenedores, cintas, guardas de poliestireno expandido (telgopor, plumavit, animé), bolsas o cualquier tipo de empaque con que vengan los equipos del Cliente, debe ser retirados del Data Centre por el Cliente el mismo día de la Instalación.
- El Cliente no debe instalar equipo alguno en su área, sin la debida autorización.
- El Cliente debe traer sus propios elementos de trabajo para trabajar, tales como: Computador portátil (notebook), medios de instalación de software no previstos en el servicio, herramientas (destornilladores, pinzas, etc.), manillas antiestáticas, etc.
- Tanto los equipos como cualquier otro elemento que se utilice dentro del espacio asignado, no puede en ningún caso sobrepasar dicho espacio, invadiendo así el espacio asignado a otro Cliente o bien los espacios comunes verticales así como los pasillos.
- El Cliente debe evitar cualquier tipo de instalación de equipos que genere un peligro, ya sea para él mismo como para otros. Especialmente debe evitar que las puertas de los racks permanezcan abiertas si no se está trabajando en ese momento con equipos dentro del rack, que no sobresalgan guías metálicas durante la instalación de los equipos, etc.
- El Cliente es responsable de sus pertenencias personales mientras se encuentre en las instalaciones del Data Centre. Liberty Networks no asume ninguna responsabilidad por pérdidasque puedan presentarse por parte de cualquier cliente o visitante.

4. NORMAS DE EVACUACIÓN

La Política de Seguridad Física adoptada por Liberty Networks tiene como principal objetivo garantizar laintegridad física del personal y de los equipamientos alojados en el Datacenter.

A continuación se mencionan aquellos aspectos que deben ser tenidos en cuenta ante un evento de evacuación:

- Cuando el sistema de alarmas del edificio se active, toda persona deberá evacuar las áreas ocupadas, en forma ordenada y sin correr.
- No deberá demorarse ordenando los puestos de trabajo u objetos personales.
- Seguirá las indicaciones del personal de seguridad.
- Deberá utilizar la salida de emergencia más cercana, la misma está claramente señalizada. Todos los pisos cuentan con plano de evacuación.
- No deben utilizarse los ascensores.
- El personal de seguridad indicará el área segura fuera del edificio.

5. Gestión de contactos autorizados

Liberty Networks dentro de su Sistema Integrado de Gestión - IMS - ha definido una política de gestión de acceso físico restringido a sus áreas seguras, por lo tanto, sólo aquellas personas identificadas por escrito por el Cliente y notificadas a Liberty Networks en su Formato de Registro de Contactos Autorizados pueden tener acceso a nuestro Datacenter.

Para cumplir con ese objetivo, el Cliente debe designar una persona o un grupo responsable técnico, los cuales tendrán la autorización para realizar Altas, Bajas y/o Modificaciones (ABM) de los Contactos Autorizados.

No se acepta más de una lista de contactos autorizados. Esto significa que cada vez que el cliente debe hacer una "ABM", debe generar una nueva lista que contiene todas las personas autorizadas; perdiendo fuerza y validez de la lista que reemplaza.

6. Solicitud de Acceso al Datacenter

6.1. Contacto

Correo: t4dc@libertynet.com

Función: Encargado de autorizar:

- El ingreso de personal visitante al Datacenter.
- El ingreso y salida de equipos de acuerdo a los lineamientos de seguridad del Datacenter y los requisitos dictados por Zona Franca. Realizar acompañamiento a la llegada de equipos al Datacenter y adelantar trámites internos para la gestión de ingreso y salida de equipos.

  Horario hábil:

  - Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 07:00 p.m.
  - Sábados: 07:00 a.m. a 12:00 p.m.

  Horario extraordinario o no hábil:

  - Lunes a Viernes: 19:00 p.m. a 07:00 a.m. del día siguiente.
  - Sábados a partir de las 12:00 pm.
  - Domingos y festivos todo el día.

6.2. Ingreso y salida de personal

6.2.1. Solicitud de Ingreso

El Cliente deberá diligenciar el formato **F-P4-28ZFT- Solicitud de Ingreso Tocancipá.**

La solicitud de ingreso deberá enviarse mínimo con 48 horas de anticipación.

En caso de que solicite el acceso es para asistir a una emergencia, Liberty Networks requiere previo aviso de no menos de 2 horas con el fin de programar una hora acordada mutuamente para la visita de emergencia del Cliente.

El visitante se presenta en la recepción de una zona libre de Tocancipá en la fecha y la hora solicitada y presentar identificación e información del sitio al que se dirige, el personal de seguridad validará el permiso de entrada con la recepción del Datacenter.

El visitante debe registrar todos los equipos que vayan a ser ingresados a Zona Franca con el vigilante, quien ingresará los datos del equipo en una planilla.

6.2.2. Durante la visita

Posterior al ingreso a la Zona franca, el visitante se dirigirá al Datacenter y se presentará en la recepción del mismo identificándose con un documento con foto, el cual será retenido por el recepcionista hasta que el visitante se retire del Datacenter.

La recepcionista revisará el permiso de ingreso del visitante, procede a tomar un registro fotográfico, además se anotará en la bitácora de ingreso de visitantes y se le entrega la tarjeta de acceso configurada de acuerdo a los permisos solicitados para su gestión. Además de la tarjeta de acceso, se entrega al visitante un sticker el cual debe portar en un lugar visible durante su estadía en el edificio.

La recepcionista deberá registrar los equipos y herramientas ingresadas por el visitante e informar al personal del Datacenter para que guíen al visitante hasta el sitio donde este realizará la labor especificada en el formato solicitud de ingreso.

El personal del Datacenter recibe al visitante y lo guía hasta el sitio de trabajo. Las labores que realicen los visitantes podrán ser monitoreadas por el personal de seguridad del Datacenter por medio de revisiones periódicas, del sistema de CCTV y del sistema de control de acceso.

Una vez el visitante termine de realizar su gestión, este deberá retirarse del sitio de trabajo y presentarse en recepción para tramitar la salida del Datacenter.

6.2.3. Egreso del Visitante

El recepcionista informará al personal del Datacenter el retiro del visitante y tramitará la salida, registrando la hora de retiro en la bitácora y descargando los equipos y herramientas que se hayan registrado al ingreso. El visitante debe entregar el sticker, la tarjeta de acceso y reclamar el documento dejado en recepción.

6.3. Ingreso y Egreso de Equipos y Materiales del Datacenter

6.3.1. Requerimientos Generales

Las siguientes normas aplican a los equipos y materiales que ingresan al Datacenter:

- Toda solicitud de ingreso o salida de equipos debe ser informada con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, especificando que elementos van a ingresar.
- Para todo tipo de solicitudes de ingreso el cliente deberá imprimir tres (3) copias de la documentación, el cual la primera de ellas será entregada a operaciones de la Zona Franca el cual registrara el ingreso de la mercancía, la segunda será entregada al Analista de Logística para la verificación del mismo y la tercera es el soporte de ingreso del cliente de la mercancía al Data Center.
- Es responsabilidad del cliente coordinar las labores logísticas necesarias para la descarga, traslado, ingreso, ubicación, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos en el Datacenter.
- Los ingresos y retiros de equipos del Datacenter deberán realizarse con el acompañamiento del personal autorizado por el cliente para tales fines y con la supervisión del personal de operación del Datacenter para verificar que estas labores se realicen de manera segura para el personal, los equipos y las instalaciones del Datacenter.
- Toda solicitud realizada fuera del horario establecido será tramitada al siguiente día hábil. Si la operación de ingreso se debe realizar el mismo día se considera extraordinaria y estará sujeta a lo dispuesto en el procedimiento donde se describen los pasos para ingreso de equipos en Horario extraordinario o no Hábil.

6.3.2. Modalidades y condiciones de Ingreso

a. Ingreso de mercancías procedentes del Extranjero (RM)

El ingreso de mercancías procedentes del extranjero no se considera una importación, para tramitar estos ingresos sólo se requiere que los bienes aparezcan en el documento de transporte consignado a un usuario de la Zona Franca o que el documento de transporte se endose a favor de uno de ellos. Para este caso se requerirá que en los documentos de transporte los bienes aparezcan consignados de nombre de Cotel IT Services S.A.S.

Para estos casos la guía de transporte de los equipos que ingresen al Datacenter deberá contener la siguiente leyenda según corresponda, en la casilla de CONSIGNADO A:

Nombre del Cliente o del Propietario de los equipos a ingresar
COTEL IT SERVICES S.A. Usuario Industrial de Servicios, 1.5 Km vía Briceño – Zipaquirá Vda. Verganzo S. Tibitoc, Tocancipá, Lote 24 y 25 Zona Franca Tocancipá, Cundinamarca.

Atn: (Atención a la persona encargada y autorizada para recibir los equipos y materiales en el Datacenter).

Estos ingresos deben realizarse con copia de la factura y los siguientes documentos soporte:

- Factura donde se especifique termino de negociación (Valor en US$).
- Documento de transporte.
- Certificación de fletes.
- Documento de ingreso de equipos al Datacenter diligenciado **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos**.

Para estos ingresos se debe enviar prealerta por lo menos 36 horas de anticipación a su llegada.

b. Ingreso de mercancías procedentes del TAN (Territorio Aduanero Nacional)

La documentación soporte vinculada a la mercancía a ingresar:

- Formato **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos** (Este debe ser diligenciado en su totalidad Parte Número, Descripción, Cantidad, Serial, Ubicación Final Rack en Datacenter).
- Factura Nacional en que conste el pago del IVA y/o Declaración donde se encuentre la información mercancía (Descripción, Serial, Parte Numero, etc.).
- Factura Proforma en formato manejado por el Cliente, dentro de esta se debe informar que la mercancía va Consignada a:

COTEL IT SERVICES S.A.S Nit: 900471387-1, Usuario Industrial de Servicios, 1.5 Km vía Briceño – Zipaquirá Vda. Verganzo S. Tibitoc, Tocancipá, Lote 24 y 25 Zona Franca Tocancipá, Cundinamarca.

Nota: Esta Factura debe contener el Logo del Cliente, Nit, Dirección del Cliente, Teléfono del cliente, Consecutivo de la Factura proforma, en el cuerpo de la factura debe ir: PARTE NÚMERO, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, VALOR UNITARIO USD, VALOR TOTAL USD.

6.3.3. Salida de equipos del Datacenter

La documentación soporte vinculada a la mercancía a ingresar:

- Formato **F-P4-03ZF-Formato de Ingreso y Salida de Elementos** (Este debe ser diligenciado en su totalidad Parte Número, Descripción, Cantidad, Serial, Ubicación Final Rack en Datacenter).

- Documentación soporte con el cual se legalizo la mercancía indicando peso y bultos a retirar.
- Formulario en estado ejecutado con el cual ingresó el equipo.

7. MANOS REMOTAS

7.1. Solicitud de Manos Remotas

Para solicitudes de manos remotas se deben enviar un email a:

Correo: csc@liebertynet.com
Función: Encargado de:

- Recibir la solicitud y gestionar el requerimiento del Cliente al interior de Liberty Networks Datacenter.

7.2. Servicios incluidos de Manos Remotas

Las solicitudes de manos remotas en sitio estarían enmarcadas en las siguientes actividades:

- Reinicio del suministro eléctrico y los equipos y restablecimiento de tarjetas de red.
- Conexión de cables.
- Conexión, desconexión e intercambio de cableado de red y/o eléctrico.
- Intercambio de medios para copias de seguridad (cintas, CD, DVD, etc.).
- Encendido, apagado y reinicio de equipos.
- Comprobación de estado y tecleado de comandos por solicitud del cliente en una consola preinstalada disponible.
- Etiquetado de los equipos.
- Supervisión y acompañamiento de las labores de terceros en el Datacenter.
- Proveer información actualizada en tiempo real de dispositivos como modelos, números de serie, estado del dispositivo.
- Proveer verificación visual (Ojos remotos).

7.3. Tiempo de respuesta de Manos Remotas

A continuación se describen los tiempos de respuesta:

- Intervenciones no urgentes y programadas: Tiempo de respuesta hasta ocho (8) horas.
- Intervenciones urgentes: Tiempo de respuesta hasta una (1) hora.
- Para el caso de inventario de equipos del cliente: Tiempo de respuesta hasta veinticuatro (24) horas.

El tiempo de respuesta se considera desde la creación del ticket hasta que Liberty Networks cierre el mismo.

COMUNICACIONES CON EL CLIENTE

8. MANTENIMIENTOS

8.1. Mantenimientos programados por Liberty Networks

Las tareas de mantenimiento son realizadas de acuerdo a un proceso de gestión de cambios.

Los Clientes serán informados acerca de los eventos programados que, en base al análisis de riesgo realizado, impliquen algún posible impacto en sus servicios. En estos casos, en la medida de lo posible, será acordada una ventana de tiempo para la realización de las tareas de mantenimiento.

Durante este mantenimiento programado y los mantenimientos de emergencia, los equipos del Cliente no pueden transmitir o recibir datos, y los clientes no pueden acceder a ellos.

8.2. Mantenimientos programados por el Cliente

Liberty Networks requiere mínimo de veinticuatro (24) horas de previo aviso para acordar junto con elCliente el horario de la visita de mantenimiento solicitado; los mantenimientos de rutina sellevarán a cabo durante las horas normales de trabajo.

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

icontec

ISO 9001

ICONTEC Certifica que el Sistema de Gestión de la organización:
ICONTEC certifies that the Organization's Management System of:

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

Calle 108 No. 45- 30 TO 3 OF 901, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia
Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

ha sido auditado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been audited and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2015

Este Certificado es aplicable al siguiente alcance:
This certificate is applicable to the following scope:

Diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones especializadas en la prestación de servicios de banda ancha a través de fibra óptica y arriendo de infraestructura a otros operadores.

Design, implementation and operation of telecommunication networks, specialized in broad band service through optical fiber and infrastructure renting to other operators.

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC

This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: **SC3105-1**
Certificate:

Fecha de Otorgamiento:	**2005-06-03**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-06-02**
Fecha de Inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-06-03**
Fecha de Vencimiento ciclo actual:	**2026-06-02**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**2023-04-25**
Fecha de Revisión:	**2023-06-02**

Roberto Enrique Montoya Villa
Director Ejecutivo

icontec

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-001

MEMBER OF MULTILATERAL RECOGNITION ARRANGEMENT IAF

Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado ICONTEC carrera 37 nro. 52-95, Bogotá D.C., Colombia

ICONTEC ES MIEMBRO DE

IQNET

Building trust together

Certificate

ICONTEC has issued an IQNet recognized certificate that the **organization**

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

Calle 108 No. 45- 30 TO 3 OF 901, Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

Véase el alcance del sistema de gestión para cada una de las sedes diferentes a la sede principal cubiertas por la certificación en el anexo

has implemented and maintains a

Quality Management System

for the following scope:

Diseño, implementación y operación de redes de telecomunicaciones especializadas en la prestación de servicios de banda ancha a través de fibra óptica y arriendo de infraestructura a otros operadores.

Design, implementation and operation of telecommunication networks, specialized in broad band service through optical fiber and infrastructure renting to other operators.

ISO 9001:2015

Issued on: 2005-06-03
Expires on: 2026-06-02

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: CO-SC3105-1

Alex Stoichitoiu
President of IQNet

Roberto Enrique Montoya Villa
CEO of ICONTEC

This attestation is directly linked to the IQNET Member's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

IQNET Members*:
AENOR Spain **AFNOR** Certification France **APCER** Portugal **CCC** Cyprus **CISQ** Italy **CQC** China **CQM** China **CQS** Czech Republic **Cro Cert** Croatia **DQS Holding GmbH** Germany **EAGLE Certification Group** USA **FCAV** Brazil **FONDONORMA** Venezuela **ICONTEC** Colombia **ICS** Bosnia and Herzegovina **Inspecta Sertifiointi Oy** Finland **INTECO** Costa Rica **IRAM** Argentina **JQA** Japan **KFQ** Korea **LSQA** Uruguay **MIRTEC** Greece **MSZT** Hungary**Nemko AS** Norway **NSAI** Ireland **NYCE-SIGE** México **PCBC** Poland **Quality Austria** Austria **SII** Israel **SIQ** Slovenia **SIRIM QAS International** Malaysia **SQS** Switzerland **SRAC** Romania **TSE** Turkey **YUQS** Serbia

* The list of IQNet Members is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

COLUMBUS NETWORKS DE COLOMBIA SAS

ANEXO CERTIFICADO SC3105-1 / CO-SC3105-1

Dirección de los sitios permanentes diferentes a la sede principal	Localización	Actividades del alcance o procesos desarrollados en este sitio
Carrera 13b # 26-78 Oficina 604	Cartagena, Bolívar, Colombia	procesos operativos
Calle 49 # 36-23 Cabecera del Llano	Bucaramanga, Santander, Colombia	procesos operativos
Calle 23 Norte # 6AN-17 Oficina 1103	Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia	procesos operativos
Calle 29 # 15-100 C.C Ocean Mall Local 2-03	Santa Marta, Magdalena, Colombia	procesos operativos

Fecha de Otorgamiento:	**2005-06-03**	**Fecha de Vencimiento ciclo actual:**	**2026-06-02**
Fecha de Vencimiento del Ciclo Previo:	**2023-06-02**	**Fecha de Auditoria de Recertificación:**	**2023-04-25**
Fecha de inicio del ciclo actual de certificación:	**2023-06-03**	**Fecha de Revisión:**	**2023-06-02**

British Assessment Bureau

Part of the Amtivo group

CERTIFICATE OF REGISTRATION

The management system of certificate number **253832**

Liberty Latin America, Panama

Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City, Panama

has been assessed and certified as meeting the requirements of:

ISO/IEC 27001:2022

The provision of IT as a Service, Cloud and Data Services, Connectivity, Networking & Security, Collaboration (UCAAS), Hospitality Solutions, IOT and Private Mobile Networks, Security Operations Center (SOC), Customer Service Center (CSC), Network Operations Centre (NOC), Datacenter and Colocation Services, and Project Management within the Caribbean and Latin America.

This is in accordance with the Statement of Applicability **v2, 02/25**.

Further clarifications regarding the scope of this certificate and the applicability of requirements may be obtained by consulting the certifier.

UKAS MANAGEMENT SYSTEMS

8289

Valid from:
Initial certification: 23 May 2017
Latest issue: 09 April 2025
Expiry date: 09 April 2027
Subject to annual assessments.

Authorised by

Mike Tims
Chief Executive Officer

british-assessment.co.uk

Certificate issued by Amtivo Group Limited T/A British Assessment Bureau Ltd.

Certification is conditional on maintaining the required performance standards throughout the certified period of registration.

Amtivo Group Limited. 30 Tower View, Kings Hill, Kent, ME19 4UY.

British Assessment Bureau

Part of the Amtivo group

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Expiry date: **09 April 2027**

Locations covered:

- **Liberty Latin America, Panama**
  Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City

- **Liberty Latin America Panama**
  Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City, Panama
- **Liberty Networks de Colombia, S.A.S**
  Calle 108 No 45-30 Tower 3 Floor 9 & 10, Paralelo Building 108,
- **Columbus Communications Trinidad Limited**
  Lot #10, Sunrise Park, Trincity, Trinidad and Tobago
- **Cable and Wireless (Cayman Islands) Limited**
  One Technology Square, 19 Eastern Avenue, George Town, Grand Cayman, Cayman Island
- **Liberty telecomunicaciones de Costa RIca S.A**
  600 metros norte de Forum 2 Parque Comercial Lindora, San José, Santa Ana - Oficinas de LIBERTY, Costa Rica
- **Liberty telecomunicaciones de Costa RIca S.A**
  Cabletica Rancho Guanacaste Brisas del Tiribí, Hatillo, San José, Costa Rica
- **Cable & Wireless Jamaica Limited**
  2-6 Carlton Crescent Kingston 10, St. Andrew, Jamaica
- **Liberty Communications Puerto Rico**
  #1 Prudencio Rivera Martinez San Juan, P.R. 00917

Certificate issued by Amtivo Group Limited T/A British Assessment Bureau Ltd.
Certification is conditional on maintaining the required performance standards throughout the certified period of registration.
Amtivo Group Limited. 30 Tower View, Kings Hill, Kent, ME19 4UY.

British Assessment Bureau

Part of the Amtivo group

CERTIFICATE OF REGISTRATION

Expiry date: **09 April 2027**

Locations covered:

- **Liberty Latin America, Panama**
  Edificio Plaza del Este, Piso 10, Costa del Este Panama City

- **Liberty Communications Puerto Rico**
  996 Calle San Roberto, San Juan, P.R. 00926
- **Bahamas Telecommunications Company Limited**
  Poinciana Drive,Nassau, New Providence, Bahamas
- **Antelecom N.V.**
  Heelsumstraat 51, Vredenberg, Curacao
- **Cable & Wireless Panama S.A**
  Edificio 3850, Calle Mulvehill, Panamá Pacífico, Parque Internacional de Negocios. Arraiján. Veracruz. Panamá. República de Panama
- **Cable & Wireless Panama S.A**
  Balboa, Ancón Calle Gavilán, Edificio 0843. Panamá. República de Panamá

british-assessment.co.uk

Certificate issued by Amtivo Group Limited T/A British Assessment Bureau Ltd.

Certification is conditional on maintaining the required performance standards throughout the certified period of registration.

Amtivo Group Limited. 30 Tower View, Kings Hill, Kent, ME19 4UY.

HSHA-WCQA

LEVEL V

International Computer Room Experts Association

Otorga el Certificado Diamante

High Security High Available

World Class Quality Assurance Data Center

Level V HSHA-WCQA

COMUNICACION CELULAR S.A. (COMCEL S.A)

Centro de Procesamiento de Datos, BUNKERS 1, 2, 3, Y 4.

Por 12° año consecutivo

Certificado CO-734-2025

1361

En virtud de que las instalaciones: Eléctricas, Climatizacion, Sistema Contra Incendio, Control de Acceso, Comunicaciones, CCTV, Monitoreo Automatizado, así como el Ámbito del Centro de Cómputo ubicado en: Autopista Bogotá - Medellín, km 7.5, Parque Empresarial Celta Bodega 32, cumplen con la Norma Internacional para la Construcción de Centros de Cómputo ICREA-Std-131-2023.

Vigencia 29 de septiembre de 2025 al 28 de septiembre de 2026.

Carolina Cortés Castillo
Directora General
ICREA

Ing. Rafael López Pabello
Vicepresidente Internacional
ICREA

Ing. Dairo Agudelo Díaz
Director de Ingeniería
ICREA

Lic. Paulina R. Eisenring
Presidente del Consejo
ICREA

Ing. Ronald José Pérez Vargas
CCRE-MX-159
Coordinador de Auditorías

Powered by CamScanner

Docusign Envelope ID: 8397FC0E-E8B8-4AA0-873B-93814BED647B

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

Entidad Contratante: Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro
Bogotá D.C., Colombia

Este es un certificado Multi-Sitio, el(los) sitio(s) adicional(es) se lista(n) en la(s) siguiente(s) pagina(s)

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
No Aplicabilidad: 7.1.5.2 Trazabilidad de Las Mediciones

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**05 mayo 2015**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**17 agosto 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**15 agosto 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**12 noviembre 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **17 agosto 2027**

Certificado No. **CO24.08274** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **12 noviembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.07805**

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 8397FC0E-E8B8-4AA0-873B-93814BED647B

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.

ISO 9001:2015

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
SEDE PRINCIPAL	Carrera 68A # 24B-10 Plaza Claro Bogotá, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
SEDE CALI	Carrera 1 # 37 - 36 Local 211 Torre 2 Cali, Valle Del Cauca, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.
SEDE MEDELLIN	Carrera 55 # 49-101 Medellín, Antioquia, Colombia	DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS, COMERCIALIZACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOLUCIONES INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES PARA VOZ, DATOS, E-BUSINESS Y SERVICIOS ADMINISTRADOS.

Certificado No. **CO24.08274** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **12 noviembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.07805**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401.*
Bogotá D.C. – Colombia

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

Entidad Contratante: Carrera 68A # 24B - 10
Bogotá D.C., Colombia

Este es un certificado Multi-Sitio, el(los) sitio(s) adicional(es) se lista(n) en la(s) siguiente(s) pagina(s)

BVQI Colombia Ltda. certifica que el Sistema de Gestión de la organización ha sido auditado y se ha encontrado conforme con los requerimientos de las normas de Sistema de Gestión que se detallan a continuación

---

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS
Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024)

Fecha de Inicio del Ciclo Original de Certificación:	**08 julio 2019**
Fecha de Vencimiento del ciclo previo:	**27 octubre 2024**
Fecha de Auditoria de Recertificación:	**05 octubre 2024**
Fecha de Inicio del ciclo de Recertificación:	**03 diciembre 2024**

Sujeto a la operación continua y satisfactoria del Sistema de Gestión de la organización, este certificado vence el: **27 octubre 2027**

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Firmado por:
Carolina Prieto
EA7334FADEA34B1...
Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

BUREAU VERITAS Certification

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
HO PLAZA CLARO	Carrera 68A # 24B - 10 Bogotá, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024
TRIARA	Kilómetro 7.5 Autopista Medellín. Parque Industrial Celta Siberia, Cota Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024
DATACENTER ORTEZAL	Calle 20B # 44 - 79 Bogotá, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

BUREAU VERITAS Certification

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local: *BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Docusign Envelope ID: 0053E041-D627-47CD-A785-E38F8206C4C9

COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

ISO/IEC 27001:2022

Alcance de Certificación

Nombre del Sitio	Dirección del Sitio	Alcance del Sitio
MEGACENTER	Carrera 43B # 23 - 66 Medellín, Antioquia, Colombia	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CIBERSEGURIDAD, CSOC – CENTRO DE OPERACIONES DE CIBERSEGURIDAD, COLLOCATION, SERVICIOS SAP Y CORREO SEGURO PARA LOS CLIENTES CORPORATIVOS Declaración de Aplicabilidad Código GRI2-M8 (versión 13 del 24/09/2024

Certificado No. **CO24.08497** Versión: **No. 1** *Fecha de Revisión:* **03 diciembre 2024**
Certificado Previo No. **CO21.09483**

Carolina Prieto Carranza
Gerente Técnico

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17021-1:2015
10-CSG-007

Oficina Local*: BVQI Colombia Ltda. Carrera 16 No 97-40 Torre 1 Oficina 401. Bogotá D.C. – Colombia*

Cualquier aclaración adicional relativa al alcance de este certificado y a la aplicabilidad de los requerimientos del Sistema de Gestión, puede obtenerse consultando a la organización.

Para comprobar la validez del certificado, por favor escanear el Código QR. Cualquier modificación total o parcial por cualquier medio al registro original hará que pierda su validez.

Datacenter Claro - Triara

Ubicación **:** Km. 7 vía Siberia Celta Trade Park costado sur (Funza, Cundinamarca) – Colombia

Teléfono **:** 7481910 - RECEPCIÓN (Para uso interno)

Recomendado como centro de clase mundial para la disposición de plataformas de TI en ambientes de producción que demanden altos estándares de seguridad, conectividad, procesos y disponibilidad de servicios.

Ubicado en un lugar estratégico de gran desarrollo empresarial en la Sabana de Bogotá, el Datacenter CLARO TRIARA es un sitio que cumple con estrictas normas de construcción y aplica rigurosos estándares de operación, para garantizar que los sistemas de información y comunicaciones allí alojados estén siempre disponibles, proporcionando a nuestros Clientes un espacio con las condiciones tecnológicas adecuadas para atender los requerimientos de la estrategia de su negocio.



Ubicación



Datacenter Triara

Un centro de datos de clase mundial requiere el máximo nivel de seguridad para resguardar el equipo y la información de sus clientes, por ello el Datacenter CLARO TRIARA ha incorporado múltiples medidas para su protección, combinando varios mecanismos restrictivos y procesos para aumentar al máximo la seguridad.

El Datacenter CLARO TRIARA fue diseñado especialmente para este propósito, dando cumplimiento a las más altas normas y especificaciones definidas para ambientes de éste tipo.



Condiciones del Sitio

Las ***características generales*** del Datacenter CLARO TRIARA son las siguientes:

- Data center diseñado con especificaciones TIA 942, Certificado nivel 5 Gold bajo la norma ICREA, ofrece una disponibilidad de servicios de 99,999% (Infraestructura física, Clima y Potencia).
- 1600 m2 de área útil de IDC en su primera fase con capacidad de 3000 m2, desarrollado con características físicas y funcionales para ofrecer niveles superiores de redundancia en todos los subsistemas que lo componen.
- Monitoreo integral 7x24x365 en sitio.

Del Subsistema Arquitectónico:

- Selección del terreno en un área apropiada para Data center ICREA Nivel V:
  - ✓ Terreno certificado con un historial de no inundaciones en los últimos 100 años.
  - ✓ Ubicación fuera de conos de aproximación aérea.
  - ✓ Ubicación del edificio en una zona de bajo impacto sísmico.
- Diseño estructural Antiincendios, resistente a inundaciones, vendavales y descargas eléctricas.
- Muros resistentes a ondas explosivas

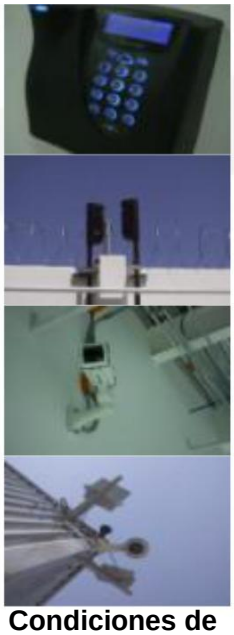


Del Subsistema Arquitectónico:

- Zona de Peering para la gestión de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones
- Sistemas de trincheras para la distribución y mantenimiento seguro del cableado proveniente de troncales externas y troncales de comunicaciones entre Sites.
- Conectividad externa de alta disponibilidad y desempeño a través de sus redes DWDM, SDH, MetroEthernet y MPLS haciendo uso de diversas rutas de fibra óptica.

Del Subsistema Eléctrico:

- Circuito exclusivo de alimentación de energía a 34,5KV (considerada como la de menor número de interrupciones al año).
- Recepción de la alimentación a doble bus de Transformadores



Condiciones de Seguridad Física

Con capacidad de 5MVA.

- Sala de fuerza para soportar la energía en caso de falla generada por Ausencia de alimentación eléctrica exterior. Actualmente cuenta con 6 generadores de 2MVA en configuración 2N.
- Conmutación de fuentes de alimentación hacia los sistemas de UPS basados en un tablero de conmutación redundante (Switchgear).
- Sistemas de UPS 1 de 1500KVA y sistema de UPS 2 de 650 kVA cada uno configurados en redundancia (2N).
  Sistemas de bancos de baterías para permitir autonomía a plena carga de15 minutos, con monitoreo permanente de carga.

Del Subsistema Mecánico:

- Sistemas de aire acondicionado redundantes (2N) para cada Site. [1]
- Sistema Antiincendios Inergen (agente limpio acorde con el protocolo de Kyoto [2]) cubriendo la totalidad de la zona útil de IDC.
- Piso técnico en módulos de 61cm x 61cm de fibra mineral, permitiendo una carga por gabinete de hasta 1 Tonelada.

Del Subsistema de Telecomunicaciones

- Esquema de conectividad, compuesto por las siguientes plataformas independientes, de acuerdo a los requerimientos de la norma TIA 942: Conectividad Internet, Conectividad MPLS y Conectividad SDH
- Zona de Peering independiente de los sites de clientes para la gestión de interconexión con otros operadores de telecomunicaciones.
- Dos nodos de comunicaciones CLARO independientes, para el suministro de conectividad a los equipos en tecnologías IP, MPLS, DWDM, SDH o FCAL.
- Troncales de comunicaciones distribuidas en tres caminos independientes y aislados.

De las Condiciones de Seguridad Física:

- Seguridad Física Certificada, CCTV (Circuito Cerrado de TV) para interiores y exteriores.
- Un único punto de acceso, protegido por personal de seguridad las 7x24x365.
- Sistema perimetral de detección de intrusos que incluye monitoreo permanente al mismo.
- Acceso al edificio y zonas seguras del personal de administración mediante dispositivos de autenticación que incluyen biometría (huella y

[1] Esta cantidad puede variar entre sites, de acuerdo al porcerntaje de ocupación del mismo.

[2] Los gobiernos acordaron en 1997 el Protocolo de Kioto del Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU (UNFCCC). El objetivo del Protocolo de Kioto es conseguir reducir un 5,2% las emisiones de gases de efecto invernadero globales sobre los niveles de 1990 para el periodo 2008-2012

temperatura) y tarjetas de proximidad.

- Cabina y guardias de seguridad en la cabina de control central Monitoreo de puertas perimetrales desde la cabina de control.
- Tres añillos de seguridad permanente. acceso al centro empresarial, acceso a las instalaciones de CLARO, acceso al Datacenter.

LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DE APUESTAS

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL SOFTWARE SUPERFLEX.

PRODUCTO: APLICACIÓN SUPERFLEX

DESCRIPCIÓN:

Software que permite la sistematización, optimización y control de los procesos operativos, logísticos y comerciales de una empresa del sector de juegos de apuestas permanentes o chance. Posee la capacidad de parametrizar diferentes tipos de juegos para que sean comercializados en línea y tiempo real. El software SUPERFLEX es de última generación en arquitectura basada en la nube integrando procesos operativos.

Utilizando una red de puntos de venta se logra incrementar y asegurar la productividad y rentabilidad de su negocio.

SUPERFLEX es una solución Informática para Negocios en Red orientada a brindar a sus clientes múltiples servicios, en línea y tiempo real, entre los cuales se encuentran: Para todo el territorio nacional permite la venta, y pago de premios, de juegos de apuestas permanentes o chance, recargas de celulares y en general, futuros servicios que por legislación y necesidades manifiestas se puedan brindar.

Es una plataforma de integración tecnológica para empresas que brinden servicios a sus clientes y que pueden integrarse, sea como empresas independientes o como colaboradores comerciales, ofreciendo la plataforma en un esquema donde los clientes solo tienen que dedicarse específicamente a la razón principal de su negocio y SUPERFLEX a la parte tecnológica.

CARACTERÍSTICAS:

- Optimiza los procesos administrativos y operativos para mejorar la atención al cliente.
- Monitoreo en línea de la operación de su negocio.
- Es escalable, soporta una alta transaccionalidad, en caso que sus volúmenes de venta incrementen considerablemente.
- Altamente parametrizable, de acuerdo a su negocio y a sus necesidades particulares.
- Amplia gama de reportes y estadísticas, los cuales cubren las operaciones del negocio y sirven como herramienta de auditoría.
- Los puntos de venta operan en línea y tiempo real.
- Los puntos de venta pueden operar en diferentes medios de comunicación y a bajas velocidades de transmisión. Altos niveles de seguridad
- Genera logs de auditoría, archivos de auditoría y algunas pistas de auditoría sobre información crítica y sensible del negocio.
- Garantiza y mantiene excelentes tiempos de repuestas en los puntos de venta.

BENEFICIOS:

- Distribución de Funciones y responsabilidades.
- Optimiza los procesos para aprovechar al máximo los recursos disponibles.
- Transparencia, seguridad, credibilidad, confianza por parte de los usuarios y clientes.
- Con una mejor y rápida atención, se tienen clientes satisfechos.
- Disminuye los costos operativos del negocio y por ende aumenta la rentabilidad.
- Permite ampliar la cobertura comercial del negocio
- Diversificar el portafolio de juegos de azar y promociones
- Mayor confiabilidad, exactitud y disponibilidad de la información
- Cumplimiento oportuno de requisitos legales con los entes gubernamentales
- Disminuye los riesgos operativos, administrativos y comerciales del negocio.

MÓDULOS PRINCIPALES:

- Parametrización General
- Estructura de Territorios
- Perfiles y Roles de Usuarios
- Gestión de contratación de personal administrativo y de puntos de venta.
- Formulación de productos y loterías
- Administración de inventario de formularios de apuestas
- Administración de turnos y horarios de vendedores
- Configuración planes de venta
- Configuración de comisiones de vendedores
- Definición de promociones
- Fidelización de clientes
- Digitación de venta manual
- Puntos de venta fijos para PC, Móviles para Celulares, Tabletas y Datáfonos.
- Administración de cajas (recaudo de efectivo)
- Procesos de escrutinio
- Pago de premios
- Consultas y reportes estadísticos
- Control de acceso
- Auditoria de venta
- Interface contable
- El detalle de los módulos se encuentra en el documento línea base SUPERFLEX.
- Parametrización de Productos Virtuales.

HERRAMIENTAS DE DESARROLLO:

- Base de datos Oracle
- Java Estándar Edition
- Java SpringBoot
- Angular
- Typescript
- CSS
- Tecnologías basadas en microservicios

PLATAFORMAS SOPORTADAS:

- **BASES DE DATOS:**
  - Oracle 19c
- **SISTEMAS OPERATIVOS Servidores:**
  - Oracle Linux
- **SERVIDORES:**
  - LENOVO
- **PUNTOS DE VENTA FIJOS:**
  - Pc's con sistema operativo Windows, Linux y Android
- **PUNTOS DE VENTA MÓVILES:**
  - NewLand
  - Android
  - CS10, CS30
  - SUNMI V1, V2
- **MEDIOS DE TRANSMISIÓN DE DATOS:**
  - Tecnología 3G, 4G
  - Satelital
  - Red inalámbrica
  - MPLS
- **SERVIDORES DE APLICACIONES:**
  - Tomcat Embebido
  - Docker
  - Kubernetes

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	LICENCIA DE USO SUPERFLEX – ENTIDAD RELACIÓN

El Software **SUPERFLEX** con el que cuenta la Empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** Es diseñado para el desarrollo propio de la actividad, esto es, especializado para la comercialización de Apuestas Permanentes; posee una licencia de uso que podrá utilizar para cubrir la operación del contrato de concesión en **la Zona 2 del Departamento del Valle del Cauca**.

Codesa cuenta con la certificación ISO-27001 y por políticas de seguridad, manejo de activos, derechos patrimoniales y de autor no entregara el diccionario de datos y los modelos entidad relación del software suministrado a **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.

Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

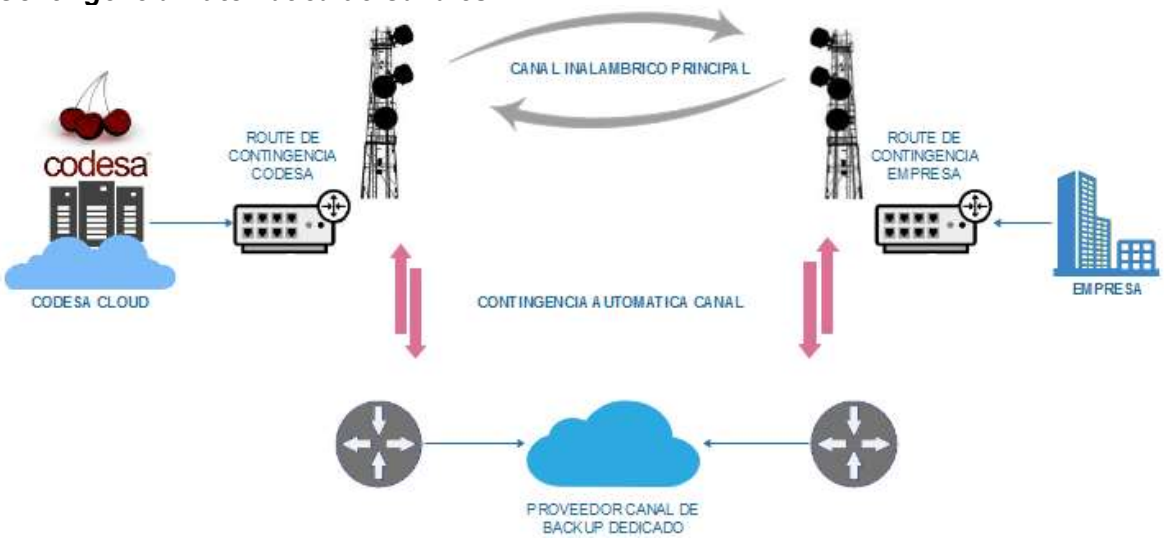
A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CONTINGENCIAS EN PLATAFORMA

Contingencia Automática de Canales

La plataforma nacional de acceso que posee Codesa conecta las sedes remotas al Core principal de telecomunicaciones; esto se logra con unos script de monitoreo y conmutación que al presentar una caída del canal principal las conexiones se enviaran de forma automática por el canal de contingencia. Con esto logramos una mayor disponibilidad.

Contingencia Automática de Canales



Contingencia plataforma:

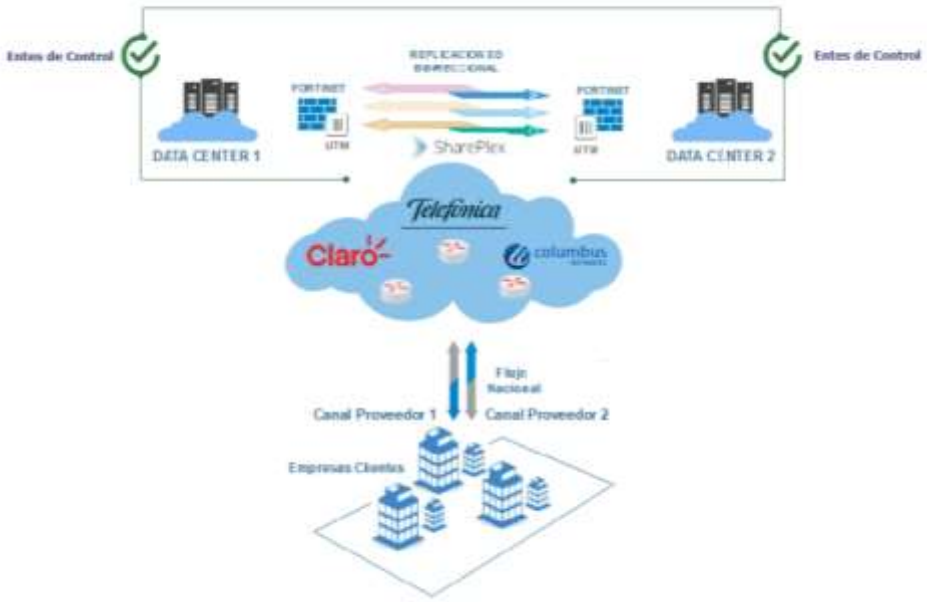
Codesa Cloud cuenta con una topología nacional que permite una conmutación rápida de un centro de datos a otro en caso de un evento de interrupción que active algún plan de contingencia o en su defecto un plan de continuidad de negocio, todo lo anterior bajo los pilares de la seguridad de la información confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Las plataformas de red, infraestructura y de seguridad son las mismas en todos los data centers de tal forma que todos los niveles de funcionalidad, disponibilidad, seguridad, conexión y administración se mantienen, además que con esquemas iguales las protocolos de cambio de un data center a otro presentan una administración más sencilla y con menores tiempos de ejecución.

Replicación en línea:

Con el fin de poder brindar contingencias en sitio alternos geográficamente dispersos, Codesa adquirió un software de replicación en línea de Base de datos Oracle. Mediante este software las bases de datos en todo momento realizan una replicación bidireccional entre los Data centers.

Contingencia Plataforma



Proceso de Traslado a Contingencia:

El proceso de traslado al centro de datos de contingencia se realiza de forma ordenada y semi automática:

1. Revisión de estado de replicación de datos.
2. Levantar aplicaciones en el Centro de Datos de Contingencia.
3. Cambiar los flujos de red hacia el Centro de Datos de Contingencia.
4. Verificación del estado de la operación.

Estos mismos pasos se ejecutarían para retornar al Centro de Datos Principal.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA

Codesa puede garantizar una disponibilidad del 99.8% en su plataforma tecnológica a la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**, para cubrir la operación del contrato de concesión en **la Zona 2 del Departamento del Valle del Cauca**.

Asimismo, contará con una infraestructura tecnológica estable que garantice la disponibilidad de la información almacenada en las bases de datos, incluyendo información de control, resultados de los eventos, información de las apuestas generadas y premios pagados.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

HARDWARE

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	CONFIGURACION DEL HARDWARE

El Hardware utilizado para la operación de apuestas permanentes en línea y tiempo real y donde se encuentra instalado el sistema de información centralizado tiene la siguiente configuración:

SERVIDOR DE BASE DE DATOS PRINCIPAL NAOS – TRIARA	
Marca	Lenovo
Modelo:	ThinkSystem SR650
Procesador:	1x procesador Intel Xeon Gold 6238R 28C140W 2.2GHz
Memoria RAM	768 GB RAM(12 x 64 GB True DDR4 3200Mhz)
Almacenamiento:	10x discos 2.0TB 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD, 10x discos 1.0TB SAS 12Gb Hot Swap SSD
Tarjetas de Red	4x 25Gbps, 2x 10Gbps, 2x 32Gbps

SERVIDOR DE APLICACIONES PRINCIPAL NAOS – TRIARA	
Marca	Lenovo
Modelo:	ThinkAgile HX 7520
Procesador:	2x procesadores Intel Xeon Gold 6238R 28C165W 2.2GHz
Memoria RAM	1.536 GB RAM(24 x 64 GB TrueDDR4 3200Mhz)
Almacenamiento:	12x discos 2.4TB 10K SAS 12Gb Hot Swap HDD, 4x discos PM1643 3.84TB SAS 12Gb Hot Swap SSD, 2x discos 500GB SAS 12Gb Hot Swap SSD
Tarjetas de Red	6x 25Gbps, 2x 10Gbps

Capacidades de Cómputo					
Ubicación	**Sistema Operativo**	**Uso**	**VCPUs**	**Memoria RAM (GB)**	**Almacenamiento (GB)**
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 7.9	Base de Datos Principal	4	24	491
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	30	70
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	13	90
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	3	8	85
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	9	50
Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	6	50

codesa | tecnología que transforma

Codesa Cloud Nodo Naos	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Principal	1	4	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 7.9	Base de Datos Contingencia	4	24	491
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	30	70
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	13	90
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	3	8	85
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	9	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	6	50
Codesa Cloud Nodo Triara	Oracle Linux 8.2	Aplicaciones Contingencia	1	4	50

Recursos Infraestructura	
VCPUs	24
Memoria RAM (GB)	188
Almacenamiento (GB)	1772

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

SOPORTE TÉCNICO

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: 815.000.677-2 damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	MESA DE AYUDA (CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE)

El cliente **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** cuenta con una mesa de ayuda con dos funcionarios capacitados para la atención de cualquier tipo de solicitud o problema que se presente con los clientes, usuarios o jugadores. También cuenta con una línea directa para la recepción de llamadas de acuerdo al siguiente horario de atención:

- Lunes a Sábado de 07:00 a.m. a 11:00 p.m.
- Domingos y Festivos de 07:00 a.m. a 09:00 p.m.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

Señores,
Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E.
Cali

REF. CERTIFICACIÓN – SOPORTE TÉCNICO

En cumplimiento del requisito contenido en los numerales:

6.1.7.2.5

Del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 001-2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes o "Chance" en la Zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca, Súper Servicios del Oriente del Valle S.A., en calidad de proponente de la Zona No. 2, se compromete en caso de ser adjudicado el contrato de concesión para la Zona No. 2, a lo siguiente:

Que el proponente cuenta con un servicio de soporte para todos los usuarios de la plataforma (colocadores, personal administrativo y concedente) para la atención de requerimientos técnicos, operativos y quejas, utilizando un conjunto de buenas prácticas para la gestión de servicios de tecnologías de información basadas en ITIL versión 3.

Se tienen implementados esquemas de mantenimiento preventivo y correctivo para todo el hardware vinculado a la operación de apuestas permanentes o "Chance", incluyendo el reemplazo e instalación de partes o equipos completos que fueren necesarios para garantizar la prestación del servicio en forma ininterrumpida y eficiente.

se contemplan de procedimientos de escalamiento, atención de incidentes y gestión de cambios para asegurar estabilidad operativa y continuidad del servicio en la Zona No. 2.

Para constancia se firma en Palmira a los 02 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

HAROLD ELUIMER LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal

Vigilado Supersalud

REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD

COMPONENTE DE SEGURIDAD

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	EQUIPOS DE SEGURIDAD FIREWALL

Se cuenta con un Sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología de nueva generación NGFW (Next - Generation Firewall) Nivel 7 y un Firewall de aplicaciones WEB (Web Application Firewall) igualmente Nivel 7, que permite la administración de políticas de seguridad de la red interna, realizar control sobre las aplicaciones que se ejecutan en la red, así como el filtrado de contenido, sistema de prevención de intrusos (IPS), contiene características de antispam, antimalware, prevención de pérdida de datos (DLP), y protección de la red del proponente ante posibles ataques externos.

Todos los esquemas implementados contaran con un Sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología UTM (Unified Threat Managment) de contingencia.

Codesa cuenta en cada data center con dos (2) equipos Firewall perimetrales configurados en alta disponibilidad (HA) y dos (2) equipos Firewall de Aplicaciones WEB configurados de igual manera en alta disponibilidad (HA)

Todos los equipos de seguridad cuentan con una licencia UTM Bundle y un servicio de soporte 7x24.

Método de Filtrado:

Los firewalls de nueva generación se caracterizan por la identificación de aplicaciones determinando la identidad de las mismas sin importar protocolos, tipos de cifrado o las tácticas evasivas, además vinculan el uso de las aplicaciones a la identidad de los usuarios permitiendo un aseguramiento dinámico y profundo. Por último los firewalls de nueva generación permiten prevención de amenazas tanto conocidas como desconocidas gracias a la integración de cada regla de filtrado con las firmas centralizadas y servicios de Sandbox en línea.

Firewalls Perimetrales
Después de las verificaciones a nivel de acceso a través de los Routers todas las transacciones son recibidas por equipos Firewall de seguridad perimetral con las siguientes características

- Firewall Throughput: 24Mpps
- Sesiones concurrentes: 3 Millones
- Nuevas sesiones TCP: 70.000
- IPsec VPN Throughput: 8Gbps
- Usuarios SSL concurrentes: 5000.
- IPS Throughput: 4Gbps.

Estos equipos son UTMS firewalls con IPS encargados de la seguridad perimetral en todas las capas, su función principal es la de controlar todos los ataques a nivel de red y de acceso, estos

equipos logran verificar niveles de aplicación, correlación de eventos, tipificación de tráficos y alertas de red.

Firewalls de Aplicación

Después de las verificaciones de acceso WAN y perimetral se implementó un elevado nivel de seguridad a nivel de aplicación, este nivel es logrado mediante la utilización de firewalls capaces de verificar todos los paquetes en un nivel de profundidad especializado por aplicación. Las especificaciones de los firewalls de aplicación son los siguientes:

- Web Application firewall
- Web Vulnerability scanner
- Auto-Learn Security profiling
- Dos Protection.
- Site publishing and SSO.
- Authentification Offload.
- Throughput: 750 Mbps
- Transacciones HTTP por segundo: 2400

Los ataques protegidos con los firewall de aplicación son los siguientes:

- Cross Site Scripting
- SQL injection.
- Session Hijacking
- Cookie Tampering/Poisoning
- Cross Site Request Forgery.
- Command Injection.
- Remote File Inclusion.
- Remote File Inclusion.
- Forms Tampering.
- Hidden Filed Manipulation.
- Outbound Data leakage.
- HTTP Request Smuggling.
- Encoding Attacks.
- Broken Access Control.
- Forceful Browsing.
- Directory Traversal.
- Site Reconnaissance.
- Search Engine Hacking.
- Search Engine Hacking.
- Brute Force Login.
- Access Rate Control.
- Schema Poisoning

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

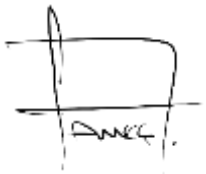
A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **835.000.235-3** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2013

Codesa como operador tecnológico de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**, certifica que cumple con la normatividad ISO 27001:2013, desde el año 2013 a la fecha, proporcionando confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información mediante la aplicación de políticas y controles de seguridad que son auditadas anualmente por el ente de control ICONTEC.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN

codesa | tecnología que transforma

A QUIEN PUEDA INTERESAR
CERTIFICAMOS QUE:

A solicitud de la empresa **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.** identificada con Nit: **815.000.677-2** damos constancia de lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE:	**SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.**
ENTIDAD CONTRATISTA:	CODESA
OBJETO:	SERVICIO DE BACKUP

Descripción del Servicio de Backup:

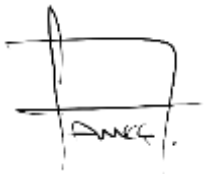
El Backup se realiza de forma automatizada mediante agentes especializados que realizan el respaldo de la información a nivel de File System y a nivel de Base de Datos en caliente y sin interrupción del servicio.

La política de Backup tiene las siguientes características:

- 1 Backup incremental diario, retención 7 días.
- 1 Backup FULL semanal, retención 4 semanas.
- Ventanas de respaldo de 6 horas entre las 12:00 am y las 6:00 am.
- El respaldo se almacena en primero en disco y luego a cinta asegurando disponibilidad de la información respaldada y una ágil restauración.
- Las cintas son llevadas en custodia al área de Cintotecas del Data Center.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los a los Dos (02) días del mes de Marzo de Dos Mil Veintiséis (2026).

Cordialmente.



Álvaro Gómez Sanclemente.
Representante Legal.
CODESA

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS COMERCIALES

RED DE MERCADEO

PUNTOS DE VENTA FIJOS

ANEXO 8

RELACIÓN DE PUNTOS DE VENTA FIJOS.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001 - 2026, para la adjudicación de un contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca.

Harold Loaiza Castañeda, mayor de edad, domiciliado en Palmira, con cédula de ciudadanía No. 71.185.080, expedida en Puerto Berrio Antioquia , obrando en nombre y representación de la sociedad Superservicios del Oriente del Valle S.A con NIT 815.000.677-2 , ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa Superservicios del Oriente del Valle S.A ,tendrá trescientos quince (315) puntos de venta fijos disponibles para la venta de chance, a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión en las direcciones que se indican a continuación, y que abarcan la totalidad de los municipios del Departamento del Valle del Cauca de la zona No.2

NÚMERO	DIRECCION	MUNICIPIO
1	AVENIDA 9 CON CARRERA 12 # 10 -135	PALMIRA
2	OBANDO ROZO	PALMIRA
3	CALLE 10 NO 15-268 LA PRIMAVERA ROZO	PALMIRA
4	CALLE 10 CARRERA 10 N0 9-23 PUNTO CASA DEL ADULTO	PALMIRA
5	CALLE 10 N0 14-11	PALMIRA
6	AV. PRINCIPAL CALLE10 CARRERA 7 N0 700 LA VIRGINIA	PALMIRA
7	CARRERA 5 NO 13A 21 LA VIRGINIA	PALMIRA
8	ROZO EL TEATRO	PALMIRA
9	CALLE 1 N0 16-158 EL ZAPOTE	PALMIRA
10	ROZO VILLA LENIS	PALMIRA
11	ROZO LA TROCHA	PALMIRA
12	CARRERA 7 N 9-56	CANDELARIA
13	CARRERA 08 N0 9-47	CANDELARIA
14	CALLE 6 NO 6-66	CANDELARIA
15	CALLE 7 NO 6B-05	CANDELARIA
16	CALLE 10 NO. 10-01	CANDELARIA

Vigilado Supersalud

17	CLLE 8 N. 7 22	CANDELARIA
18	CALLE 5 NO. 6B-48	CANDELARIA
19	CARRERA 08 N0 9-47	CANDELARIA
20	CALLE 9 NO 9-02	CANDELARIA
21	CALLE 13 NO 8-100	CANDELARIA
22	CR3#14-3	CANDELARIA
23	CALLE 15 #11-05	CANDELARIA
24	CALLE 13 NO. 13-06	CANDELARIA
25	CARRERA 10 NO 15-20	CANDELARIA
26	CARRERA 10 NO. 12-70	CANDELARIA
27	CALLE 6 6 03	CANDELARIA
28	CALLE 9 NO 5A-02	CANDELARIA
29	LA REGINA CALLE 6 CARRERA 6	CANDELARIA
30	CALLE 94 N0 8-00 JUANCHITO	CANDELARIA
31	CALLE 93 NO. 7U-07	CANDELARIA
32	CALLE 5 NO 8-54 CABUYAL	CANDELARIA
33	CLL 2 7 52	CANDELARIA
34	CAVASA VIA CALI	CANDELARIA
35	CARRERA 35 OESTE 78E POBLADO CAMPETRE	CANDELARIA
36	MANZANA 4 CASA 4 PANADERIA POBLADO	CANDELARIA
37	CALLE 12 NO 8-10	CANDELARIA
38	CALLE 12 NO. 10-85	CANDELARIA
39	CALLE 10 N0 17-453	PALMIRA
40	CASETA ARBOLEDA POBLADO MZ 11A CASA 14	CANDELARIA
41	CALLE 10 N0 18A-267 CANCHA LA TORREI	PALMIRA
42	CRA 18 NO. 10 391	PALMIRA
43	CLL 14 N 11 25	CANDELARIA
44	CARRERA 9 N0 1-14	PRADERA
45	CARRERA 3 N0 2-07	PRADERA
46	CALLE 2 NO 5-06	PRADERA
47	CLL 5 8 82	PRADERA
48	CALLE 7 N0 11-05	PRADERA
49	CARRERA 10 N 6-73	PRADERA
50	CL6#10-02	PRADERA
51	CR11#7-82	PRADERA
52	CALLE 05 N0 12-86 (PUERTO NUEVO)	PRADERA

53	CALLE 8 NO. 13-73	PRADERA
54	CALLE 10 N0 16-37	PRADERA
55	CALLE 06 N0 16-49	PRADERA
56	MANZANA 3 LOTE 4 VILLAMARIA (COMUNEROS1)	PRADERA
57	CALLE 07 N0 2-78/86	PRADERA
58	CARRERA 4 N 4-05	PRADERA
59	CALLE 9 7 - 43	PRADERA
60	CALLE 7 N0 3-127	PRADERA
61	CALLE 9 N NO 4-15	PRADERA
62	CALLE 11 N0 17-02	FLORIDA
63	CLL 9 20 67	FLORIDA
64	CALLE 8 N0 14-01	FLORIDA
65	CALLE9 NO. 20-73	FLORIDA
66	CARRERA 21 N0 12-27	FLORIDA
67	CARRERA 15#15-47	FLORIDA
68	CARRERA 20 N0 11-75	FLORIDA
69	CALLE 09 N0 22-73 FLORIDA(V)	FLORIDA
70	CALLE 8 N0 11-39	FLORIDA
71	CRA 11 N 7 35	FLORIDA
72	CLL 10 N 7 - 33	FLORIDA
73	CALLE 9 N NO 11-31	FLORIDA
74	CALLE 7 N0 6-79	FLORIDA
75	VEREDA CHOCOSITO FLORIDA	FLORIDA
76	VEREDA TARRAGONA	FLORIDA
77	CALLE 6 N0 16-07	FLORIDA
78	PUNTO DE VENTA LA BOMBA CARRERA 17 N0 5 N0 5-45	FLORIDA
79	OFICINA PRINCIPAL CALLE 07 N0 13A - 33 FLORIDA	FLORIDA
80	CARRERA 7 NO. 6 ESQUINA SAN ANTONIO DE LOS CABALLE	FLORIDA
81	CALLE 6 NO. 4-125	FLORIDA
82	CALLE 6A NO. 5-27	FLORIDA
83	CARRERA 5 N0 03-64 BOLO SAN ISIDRO	PALMIRA
84	K5 295 BOLO SAN ISIDRO	PALMIRA
85	BOLO CALLEJON LA PALMA	PALMIRA
86	CARRERA 5 CENTRAL 2 CALLE 29	PALMIRA
87	BARRIO NUEVO BOLO GUARDERIA	PALMIRA

88	CLL 1 # 9 240	PALMIRA
89	AV 4 6-02 CALLEJO SALITRE	PALMIRA
90	CASETA LA UNION VIA RECTA CALI-PALMIRA	PALMIRA
91	TRANSVERSAL 4 CALLE 1 ESQUINA LA DOLORES	PALMIRA
92	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN	PALMIRA
93	CARRERA 1 NO 5-37	PALMIRA
94	CALLE 4B N0 6-73	PALMIRA
95	CALLE 6 N1A 35 ESCUELA DE AMAIME	PALMIRA
96	CALLE 5 CARRERA 2 ESQUINA	PALMIRA
97	CL 7 1 23	PALMIRA
98	CARRERA 4 CON CALLE 5 3 -74	PALMIRA
99	KILOMETRO 1 9-65 CORREGIMIENTO LA PAMPA	PALMIRA
100	CALLE 5 N0 5-04	PALMIRA
101	OFICINA PRINCIPAL DE AMAIME	PALMIRA
102	CALLE 6 NO. 3-76	PALMIRA
103	CARRERA 8 NO. 3-12	PALMIRA
104	CARRERA 2 NO. 4-70	PALMIRA
105	CL 6A N 7 61	PALMIRA
106	CALLE 3 NO. 6-17	PALMIRA
107	CALLE 28 NO. 26-39	PALMIRA
108	CARRERA 29 ESQUINA N0 30-98	PALMIRA
109	CL30#30-3	PALMIRA
110	CARRERA 26 NO. 30-36	PALMIRA
111	CALLE 29 NO. 29-16	PALMIRA
112	CALLE 29 N0 27- 23	PALMIRA
113	CALLE 30 N 33 62	PALMIRA
114	CARRERA 29 NO. 30-04 LOCAL 101 CAJA AGRARIA	PALMIRA
115	CARRERA 33 N0 36-08	PALMIRA
116	CALLE 43 CON CALLE 28 PALMIRA VALLE	PALMIRA
117	AVENIDA 9 NO 13-802 LA PIÑA	PALMIRA
118	CALLE 33 N0 33-82	PALMIRA
119	CALLE 42 27-24	PALMIRA
120	CARRERA 32 N0 45-26	PALMIRA
121	CARRERA 25 NO 35-08	PALMIRA
122	CARRERA 33 NO 37-84	PALMIRA

123	CALLE 29 19-65	PALMIRA
124	CARRERA 9 N0 29-08	PALMIRA
125	AVENIDA 19 NO. 17A-03	PALMIRA
126	CLL 26 17A 34 LOCAL 1	PALMIRA
127	CALLE 30 N0 19-82	PALMIRA
128	CLL 31 18 01	PALMIRA
129	CR1CL32ESQUINACENTROCOMERCIAL	PALMIRA
130	TRANSVERSAL 29 N0 5E-03	PALMIRA
131	CALLE 32 NO. 4E-04	PALMIRA
132	CARRERA 41 N0 37A-02	PALMIRA
133	CALLE 33 NO. 37-76	PALMIRA
134	CARRERA 37 NO. 37A-26	PALMIRA
135	CENTRO COMERCIAL LLANOGRANDE LOCAL 311 PALMIRA	PALMIRA
136	CARRERA 39 NO 37A-25	PALMIRA
137	CARRERA 41 N0 39-02	PALMIRA
138	CLL 41 N 43 70	PALMIRA
139	CARRERA 31 NO. 23-01	PALMIRA
140	CARRERA 35A NO. 25A-04	PALMIRA
141	CRA 31 67 09	PALMIRA
142	CALLE 69 N 28 B 04	PALMIRA
143	CARRERA 16 NO. 36-90	PALMIRA
144	CARRERA 31 N0 67-157	PALMIRA
145	CARRERA 27 N0 23-02	PALMIRA
146	CALLE 49 NO. 41-38	PALMIRA
147	DIAGONAL 66 NO 31-267	PALMIRA
148	DIAGONAL 65 N NO 31-396	PALMIRA
149	CARRERA 34B NO. 49 -04	PALMIRA
150	CALLE 35 N0 16-26	PALMIRA
151	CALLE 56 N0 43-81	PALMIRA
152	CALLE 35 N0 12-77	PALMIRA
153	CALLE 37 N0 13-21	PALMIRA
154	CALLE 58B N0 39-04	PALMIRA
155	CARRERA 26 N0 13-30	PALMIRA
156	CALLE 39 N0 09-04	PALMIRA
157	CARRERA 7E NO. 43A-62	PALMIRA

Vigilado Supersalud

158	CARRERA 19 NO. 40-37	PALMIRA
159	CALLE 51 N0 38-22	PALMIRA
160	CARRERA 33 NO 25-05	PALMIRA
161	CL47#33-1	PALMIRA
162	CARRERA 24 NO.25-29 DELICIAS III	PALMIRA
163	CALLE 56A NO. 37A-51 VILLA DIANA	PALMIRA
164	CALLE 11 NO. 24 CS 29 SESQUI II	PALMIRA
165	CARRERA 39 NO 60-37	PALMIRA
166	CRA 37 55 26	PALMIRA
167	CALLE 47 NO. 28A-04	PALMIRA
168	CR 42 A 47 49	PALMIRA
169	CARRERA 42 N0 47A-25	PALMIRA
170	CARRERA 33 N0 62A-26	PALMIRA
171	CARRERA 37 AN 49-04	PALMIRA
172	CR 28 16B 17	PALMIRA
173	CRA 19 35 49	PALMIRA
174	CALLE 34N0 2-111	PALMIRA
175	CARRERA 35 NO 40-75	PALMIRA
176	CARRERA 29 # 20-65	PALMIRA
177	SECTOR MATAPALO 2	PALMIRA
178	CRA 7 38 17	PALMIRA
179	CL 7 CRA 13	PRADERA
180	CLL 9 8 01	CANDELARIA
181	CLL 1DN 19 01	FLORIDA
182	CRA 42 NO.51-19	PALMIRA
183	CALLE 11 N0 13 A -13 FLORIDA (V)	FLORIDA
184	AV 9 10 78 CORREGIMIENTO ROZO	PALMIRA
185	CALLE 42 NO.27-24	PALMIRA
186	CR 32 NO.39-53	PALMIRA
187	CRA 32 20 27	PALMIRA
188	CARRERA 08 N0 7-80 EL PLACER	PALMIRA
189	BARRANCAS	PALMIRA
190	CALLEJON BUENOS AIRES - TABLONES	PALMIRA
191	AVENIDA 4 N0 8-16 POTRERILLO	PALMIRA
192	CORREGIMIENTO DE GUAYABAL	PALMIRA
193	TIENDA NUEVA LL OFICINA KMT 9 N0 2-59	PALMIRA

Vigilado Supersalud

194	CALLE 6 N0 7-07	PRADERA
195	CALLE 9 N0 17-67	FLORIDA
196	CALLE 11 CON CARRERA 12	FLORIDA
197	CLLA 69A NO. 26A-174	PALMIRA
198	CALLE 27A 11-06	PALMIRA
199	CALLE 10 22 13	FLORIDA
200	CL93#7Q-23	CANDELARIA
201	CARRERA 28 # 38 02	PALMIRA
202	CL 10 13 A 22 SAN ANTONIO	FLORIDA
203	CRA 5 CL 39 15 05	PALMIRA
204	VEREDA LOMITAS	PRADERA
205	CARRERA 14 103 03	CANDELARIA
206	CRA 1E 32 C 34	PALMIRA
207	CARRERA 13 N0 9-80	PRADERA
208	CR 27 37 50	PALMIRA
209	CALLE 31 NO 26-47	PALMIRA
210	CR29#30-98	PALMIRA
211	CALLE 30 NO. 32-33 PRIMER PLANTA ANTIGUA SED	PALMIRA
212	CALLE 30 No 30 03	PALMIRA
213	MZ A LOTE 1 LA LORENA	PRADERA
214	CLL 9 20 67	PRADERA
215	CR11#7-82	PRADERA
216	CRA 19 22 31	PALMIRA
217	MANZANA L TLRA 29 (ALTOS DE LA PRADERA)	PRADERA
218	CALLE 10 9 09 CENTRO DE ROZO	PALMIRA
219	CALLE 41 N0 13-33 LOCAL 101	PALMIRA
220	CARRERA 15 5-71	FLORIDA
221	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL 2-24 CARRERA 40 42-26 PALMIRA	PALMIRA
222	CALLE 57D 28-83	PALMIRA
223	CORREGIMIENTO INGENIO DEL CAUCA	FLORIDA
224	CL 6 12 48	PRADERA
225	CR 2 E 33 04	PALMIRA
226	CARRERA 13 N0 5-03 FLORIDA (V)	FLORIDA
227	CARRERA 13 N0 7-50 FLORIDA (V)	FLORIDA
228	CALLE 9 30 35FLORIDA VALLE (QUINAMAYO)	FLORIDA

Vigilado Supersalud

229	CALLE 100 NO 12 - 89 CIUDAD DEL CAMPO AVENIDA	CANDELARIA
230	CLL 34 NO 21-81	PALMIRA
231	CR 14 37 83	PALMIRA
232	CALLE 41 38-69	PALMIRA
233	CARRERA 30 N 47A 19	PALMIRA
234	CRA 28 4 B 16	PALMIRA
235	CARRERA 07 N0 5-43	PALMIRA
236	CALLE 04 N0 7-05 EL PLACER	PALMIRA
237	CALLE 34B N 2EA 58	PALMIRA
238	CARRERA 32 CALLE 35 ESQUINA	PALMIRA
239	CALLE 31 29-40-44-48-50	PALMIRA
240	CLL 7 N 1A ESTE 35	PALMIRA
241	BOMBA TERPEL, VIA PANAMERICANA, CORRE. LAURO	PALMIRA
242	CR 10 14A 211	PALMIRA
243	CARRERA 37 MZN 25	CANDELARIA
244	AVENIDA 9 7 31	PALMIRA
245	CALLE 36 N0 9-22	PALMIRA
246	CALLE 11 N0 27 SUR - 05	PALMIRA
247	CALLE 57 N0 42A-79	PALMIRA
248	CLL 10 14 35	FLORIDA
249	CARRERA 30 N0 35-77	PALMIRA
250	CL30#30-27	PALMIRA
251	VIA S/N SN6314 CGTO LA BUITRERA	PALMIRA
252	CRA 26 66 A 13	PALMIRA
253	CRA 19 33A 04	PALMIRA
254	CRA 32 21 82	PALMIRA
255	CLL 20 N 14 08 CASA 1 MZ A5	CANDELARIA
256	CALLE 31 39 63	PALMIRA
257	CL9#20-47	FLORIDA
258	DG28#9-10	PALMIRA
259	CALLE 25A N0 5A-51	PALMIRA
260	CLL 3 3 78	PRADERA
261	CALLE 16B N0 13-03 VILLAGORGONA	CANDELARIA
262	CLL 8 N 35 73	FLORIDA
263	CARRERA 25 NO 27-50	PALMIRA
264	CRA 32 101 02	CANDELARIA

265	CRA 27 98 74	CANDELARIA
266	KILOMETRO 17 N 28 PEAJE DE ROZO	PALMIRA
267	CL16 NO 10-24	CANDELARIA
268	CARRERA 10 14 28	CANDELARIA
269	CRA (CANDELARIA POLIDEPORTIVO)	CANDELARIA
270	CALLE 18 N0 30-24	PALMIRA
271	MANZANA J LOTE 1 URBANIZACION VILLA PRAGA	PALMIRA
272	CRA 16 14 25	CANDELARIA
273	CARRERA 30B 5B 146	PALMIRA
274	CALLE 28 18 23	PALMIRA
275	CARRERA 19 19A 20	PALMIRA
276	CL 57 N 45 67	PALMIRA
277	LOTE 1 MZ C. URB BELTRAN	PALMIRA
278	CALLE 10 #9 Y 10 SAN ROQUE	PRADERA
279	CRA 4 #9-19	FLORIDA
280	CARRERA 38 CALLE 35 # 34A 60	PALMIRA
281	CALLE 10 # 23 -88	FLORIDA
282	CALLE 59 N 34E 13	PALMIRA
283	CALLE 4B 31 42	PALMIRA
284	CRA 26 26 51/57/65/81	PALMIRA
285	CALLE 4F 30E 71	PALMIRA
286	MANZANA B CASA 06 BARRIO LA COLINA	PRADERA
287	CALLE 10 # 12 - 53	FLORIDA
288	CALLE 48 N 36 98	PALMIRA
289	CALLE 8 9 81	CANDELARIA
290	CRA 29A BIS OESTE #10-97	CANDELARIA
291	CARRERA 36 18A 06	CANDELARIA
292	CALLE 20 # 6 OESTE-35	CANDELARIA
293	MANZANA 18 CASA 23	CANDELARIA
294	KILOMETRO 13 #7-97	PALMIRA
295	CALLE 71 NO 21 - 45	PALMIRA
296	CRA 16 #16-08	CANDELARIA
297	CALLE 9 #19-09	FLORIDA
298	CALLE 69E #26A-07	PALMIRA
299	CRA 41 #35-8	PALMIRA
300	CRA 43 35 39 BARRIO PRADO	PALMIRA

Vigilado Supersalud

301	CARRERA 37 24-03 OLIMPICO III	PALMIRA
302	AVENIDA 9 CRARRERA 5 13-862	PALMIRA
303	Calle 4B # 31- 42	PALMIRA
304	CRA 19 37 39	PALMIRA
305	CALLE 10 16A 15	PALMIRA
306	CARRERA 8 4 19	PALMIRA
307	DIAGONAL 65 31 33 LOCAL 102	PALMIRA
308	CRA 32 20 2 7 LOCAL 52	PALMIRA
309	CARRERA 29 4 12	PALMIRA
310	CALLE 47 34A 36 B BENEDICTAII	PALMIRA
311	CALLE 9 CARRERA 13 -14 LOCAL 3	FLORIDA
312	CALLE 33C # 1 11 BARRIO 7 DE AGOSTO	PALMIRA
313	CALLE 9 24 89	FLORIDA
314	CALLE 30 16 32	PALMIRA
315	CARRERA 1E 32 36	PALMIRA

Firma del representante legal o apoderado debidamente constituido

Atentamente;

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante legal

Palmira Valle del Cauca, 03 de marzo del 2026

Señores
BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E
Cali Valle

Ref.: Licitación Pública No. 001- 2026 para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes en la zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos, **HAROLD ELUIMER LOAIZA CASTAÑEDA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71.185.080,** en mi calidad de representante legal de SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A, **CARLOS HERNANDO CALVACHE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **16.784.046** y tarjeta profesional de la Junta Central de Contadores de Colombia No. 38108 en mi calidad de Revisor Fiscal de **SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A**, y **JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO** identificado con cedula de ciudadanía No. 6.387.439 en calidad de Contador Público con P. 207296-T certificamos bajo la gravedad de juramento que:

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A, con NIT **815.000.677-2** de acuerdo con registros contables, según el módulo de activos fijos, según relación control del departamento de informática, y el control de zonas, puntos de venta del departamento comercial; cuenta con:

Trescientos quince (315) terminales y/o dispositivos fijos (equipos de cómputo).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Palmira, a los 3 días del mes de marzo de 2026 con destino a la Beneficencia del Valle del Cauca EICE

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A

CARLOS HERNANDO CALVACHE
Revisor Fiscal
T.P. 38108-T
Miembro de Global Auditores & Consultores S.A.

JORGE HERNANDO ANGEL ALADINO
Contador Publico
TP. 207296-T

Vigilado Supersalud

DISPOSITIVOS MÓVILES

ANEXO 9
RELACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.
Referencia: Licitación Pública No. 001 - 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca.

Los suscritos Harold Loaiza Castañeda, con cedula de ciudadanía No. 71.185.080, en calidad de representante legal , y Carlos Hernando Calvache Ortega , identificado con cedula de ciudadanía No 16.784.046, con Tarjeta Profesional de la Junta Central de Contadores de Colombia No 38108-T, en mi calidad de Revisor Fiscal de SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A con NIT 815.000.677-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira, certificamos que la sociedad de acuerdo con registros contables, según el modulo de activos fijos, según relación control del departamento de informática , manifestación escrita de la administración, y el control de zonas del departamento comercial; dispone y pone en oferta para licitación en el siguiente inventario de Ciento Veinte (120) terminales móviles disponibles e instaladas para la venta de chance en el Departamento del Valle del Cauca en la zona 2 a partir del primer día de ejecución del contrato de concesión. Estas terminales se encuentran en el inventario de activos fijos de Superservicios del Oriente del Valle S.A

NUMERO DE TERMINALES MÓVILES	UBICACIÓN MUNICIPIO
1. 49	CANDELARIA
2. 32	FLORIDA
3. 36	PALMIRA
4. 3	PRADERA

No tenemos conocimiento de información alguna que me indique lo contrario a lo establecido en los párrafos anteriores.

Para constancia de lo anterior , se firma en la ciudad de Palmira, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, solo y específicamente para efectos de proceso de licitación para su entrega a la Beneficencia del Valle Cauca E.I.C.E

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante legal

CARLOS HERNANDO CALVACHE
Revisor Fiscal
T.P. 38108-T
Miembro de Global Auditores & Consultores S.A

NÚMERO DE COLOCADORES O VENDEDORES

ANEXO 10

RELACIÓN DE COLOCADORES DISPONIBLES.

Señores
Beneficencia del Valle del Cauca EICE.
E. S. D.

Referencia: Licitación Pública No. 001 - 2026, para la adjudicación de un único contrato de concesión para la operación exclusiva del juego de apuestas permanentes - chance en la zona No. 2 del Departamento del Valle del Cauca.

Harold Loaiza Castañeda, mayor de edad, domiciliado en Palmira, con cédula de ciudadanía No. 71.185.080, expedida en Puerto Berrio Antioquia , obrando en nombre y representación de la sociedad Superservicios del Oriente del Valle S.A con NIT 815.000.677-2 , ofrezco, de conformidad con el pliego de condiciones en la licitación de la referencia:

Que la empresa Superservicios del Oriente del Valle S.A tendrá cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) colocadores disponibles para la venta de chance en todos los municipios del Departamento del Valle del Cauca en la zona No.2

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
1	Agredo Olga	31150826	PALMIRA
2	Agudelo Ruiz Edwin Alberto	16888167	FLORIDA
3	Agudelo Armero Yerly Cristina	1006309374	PALMIRA
4	Alegria Lucumi Karina Johana	31448075	PRADERA
5	Alvarado Ortiz Ana Deida	29682363	PALMIRA
6	Alvarado Ciro Alfonso	16251033	PALMIRA
7	Amaya Trujillo Erika Ivonne	1113665582	PALMIRA
8	Amezquita Chalarca Indira	66779567	PALMIRA
9	Angulo Angulo Angie Paola	1002861449	PRADERA
10	Angrino Alegria Leonila	66880338	FLORIDA
11	Angulo Gomez Angelica Maria	1114841588	PALMIRA
12	Angulo Sotero Arcadio	5289953	FLORIDA
13	Antia Lemos Gustavo Adolfo	94470022	CANDELARIA
14	Arana Llanos Liliana	31626829	FLORIDA
15	Arango Arias Marivel	66771131	PALMIRA

Vigilado Supersalud

16	Arango Ospina Clara Ines	29672350	PALMIRA
17	Araujo Aguiño Sandra Patricia	48629774	PALMIRA
18	Arboleda Lucia Henao	29500662	FLORIDA
19	Arboleda Ibarguen Liliana Maria	29673808	PALMIRA
20	Arce Lilian Andrea	29681118	PALMIRA
21	Arce Perafan Matilux	29675768	PALMIRA
22	Arenas Mejia Sonnya	66763313	PALMIRA
23	Arteaga Majin Maria Eugenia	66778804	PALMIRA
24	Asprilla Ibarquen Maria Saturnina	39407568	PRADERA
25	Asprilla Rojas Erika Vanessa	1113659543	PALMIRA
26	Astaiza Jurado Yazmin Liliana	34566479	PALMIRA
27	Avendaño Duran Nixon Adrian	80243268	CANDELARIA
28	Ayala Castro Mayra Alejandra	1113531095	CANDELARIA
29	Bahamon Velasco Maria Cristina	66784225	PRADERA
30	Banguera Diaz Mileidi Jhanet	1006193717	CANDELARIA
31	Banguera Garces Sandra Milena	1114830162	PALMIRA
32	Barahona Hurtado Adriana	31986347	CANDELARIA
33	Barrios Velasco Sara	1113670975	PALMIRA
34	Bedoya Rodas Diana Marcela	1143832457	CANDELARIA
35	Bejarano Rebellon Claudia Patricia	31178203	PALMIRA
36	Beltran Sanchez Raul Antonio	16893776	FLORIDA
37	Benites Molina Graciela	29346379	CANDELARIA
38	Bergano Castro Claudia Milena	66998596	CANDELARIA
39	Betancour Patino Angela Ximena	1113524705	CANDELARIA
40	Betancourth Arango Maira Alejandra	1087128228	PALMIRA
41	Bolaños Luz Marina	29522807	FLORIDA
42	Bolaños Solarte Ilda	25517971	CANDELARIA
43	Bolivar Aramburo Deisy Yolima	29663132	PALMIRA
44	Bolivar Benitez Luz Marina	66930524	PRADERA
45	Borrero Bocanegra Stefhania	1113526249	CANDELARIA
46	Bravo Carreño Diana Maria	1112226839	PRADERA
47	Bueno Mayra Alejandra	1113666478	PALMIRA

Vigilado Supersalud

48	Buitrago Lasprilla Natalia Ines	1114877698	FLORIDA
49	Burbano Adela Guiral	1114883623	FLORIDA
50	Burbano Cifuentes Eveling Jhoanna	1114899280	FLORIDA
51	Buritica Osorio Diana Milena	29664913	FLORIDA
52	Cabal Lelion Elsa Ivonne	31834505	CANDELARIA
53	Cabello Sanchez Heizel Yuvuri	5948905	PALMIRA
54	Cabezas Ruiz Ayssel Fernanda	31163186	PALMIRA
55	Cabrera Hurtado Monica Alexandra	29661851	PALMIRA
56	Cadavid Rosero Kelly Jhoana	1149186372	CANDELARIA
57	Caicedo Reyes Carmenza	66784540	PALMIRA
58	Caicedo Sanclemente Dora Nohemy	67002325	PALMIRA
59	Caicedo Velez Wilmer	14697923	PALMIRA
60	Caicedo Bastidas Ofelia	29359820	CANDELARIA
61	Caicedo Fory Luz Aydee	66877828	CANDELARIA
62	Caicedo Mercado Luz Karime	1113540487	CANDELARIA
63	Caldas Valencia Gloria Stefany	1113666403	PALMIRA
64	Calero Becerra Katherine	29683673	PALMIRA
65	Calero Argenis	66801869	CANDELARIA
66	Calero Perdomo Marleny	66880631	FLORIDA
67	Calero Valencia Diana Isabel	1118309205	PALMIRA
68	Camacho Saavedra Natali Julieth	1113697817	PALMIRA
69	Camayo Fernandez Deicy Lorena	1113633476	PALMIRA
70	Candela Paola Andrea	29661196	PALMIRA
71	Candelo Corrales Daniela Andrea	1113665007	PALMIRA
72	Cano Aramburo Nayerli	1192716511	FLORIDA
73	Cano Echavarria Lourdes	42750914	CANDELARIA
74	Cañaveral Garces Linda Lucia	1114735862	PALMIRA
75	Cardenas Janeth	31159440	PALMIRA
76	Cardenas Lopez Rosa Maria	49769233	CANDELARIA
77	Cardenas Manzano Ivon	29347977	PALMIRA
78	Cardenas Suarez Blanca Edilsa	52787589	PALMIRA

Vigilado Supersalud

79	Carreño Escalante Luzdary	1149460703	PALMIRA
80	Cardona Orozco Liliana	29815375	FLORIDA
81	Carvajal Escobar Elica Janeth	66775616	PALMIRA
82	Carvajal Sanchez Katherine	1113667435	PALMIRA
83	Carvajal Sandoval Deicy	29509835	FLORIDA
84	Carvajal Zuñiga Carolina	1128229603	CANDELARIA
85	Casañas Pantoja Flor Luzdary	36751367	FLORIDA
86	Castañeda Cardona Alejandra Maria	29673448	PALMIRA
87	Castaño Urbano Yeysmi Eliana	1130591210	CANDELARIA
88	Castrillon Mosquera Luzdary	66968663	CANDELARIA
89	CastroArdila Edilma Yaneth	66776209	PALMIRA
90	Catamuscay Sandra Liliana	66780505	PALMIRA
91	Cerezo Escobar Jhon Mauricio	16896900	PALMIRA
92	Ceron Bastidas Adriana Mercedes	27222459	FLORIDA
93	Chalarca Triana Norberto	14988444	CANDELARIA
94	Chaspuengal Ortega Maria Rosaura	37124638	CANDELARIA
95	Chavez Lasso Ana Jimena	29658348	PALMIRA
96	Chavez Lasso Nilbia Janeth	29675177	PALMIRA
97	Chavez Lasso Nini Norbelly	1114828489	PALMIRA
98	Chavez Saa Susana Vanessa	1107537878	PALMIRA
99	Collazos Lopez Aliria Yasmin	66754356	CANDELARIA
100	Collazos Lopez Orfilia	29359765	CANDELARIA
101	Cometa Mera Sandra Sofia	31179048	PALMIRA
102	Coral Machado Maria Del Pilar	31933945	CANDELARIA
103	Cordoba Arteaga Diana Maria	29685055	PALMIRA
104	Corrales Lisney	38794512	PALMIRA
105	Cortes Aguirre Karen Eliana	1113648211	PALMIRA
106	Cortes Ocampo Diana Carolina	29689378	PALMIRA
107	Cortes Quinones Consuelo Liliana	1112227939	PRADERA
108	Cruz Baos Maria Daris	1065097821	CANDELARIA
109	Cruz Valencia Juan Carlos	4752429	CANDELARIA

Vigilado Supersalud

110	Cuaical Cuaspu Ayda Estela	66881201	FLORIDA
111	Cuaicuan Villegas Rosalba	66770031	PALMIRA
112	Cuero Chavez Maria Asceneth	1193547423	PALMIRA
113	Cuero Nieva Ingrid Joana	1113650251	PALMIRA
114	Cumbal Acosta Andrea Milena	66659477	PALMIRA
115	Cundumi Hurtado Mayra Kassandra	1113695380	PALMIRA
116	De Leon Copete Jenith	38466204	CANDELARIA
117	Delgadillo Munoz Sandra Patricia	29435166	CANDELARIA
118	Delgado Cruz Paola Andrea	29664543	PALMIRA
119	Delgado Gonzalez Marbel Lucy	38942856	CANDELARIA
120	Diaz Gomez Ana Yelly	66771343	PALMIRA
121	Diaz Lenis Liliana	31540783	PALMIRA
122	Diaz Lozano Gisella	66969285	CANDELARIA
123	Diaz Padilla Sandra Patricia	66969559	FLORIDA
124	Diaz Sanchez Claudia Andrea	1112225715	PRADERA
125	Druzhinin Lozano Natalia	66999686	CANDELARIA
126	Ducuara Rubiela	24484116	CANDELARIA
127	Duran Rosero Yamileth	29505958	FLORIDA
128	Eraso Morales Juan Pablo	1144160238	FLORIDA
129	Erira Nastar Yenny Lucia Del Pilar	66932062	PRADERA
130	Escobar Alvarado Mario	16881582	FLORIDA
131	Escobar Bejarano Victor Manuel	6398552	PALMIRA
132	Escobar Cardenas Claudia Marcela	1098309513	CANDELARIA
133	Escobar Vasquez Gina Liceth	1113669292	PALMIRA
134	Estrada Gallego Fredy	16275882	PALMIRA
135	Fernandez Rubio Alejandra	1143927857	CANDELARIA
136	Florez Galvis Geraldine	1113535792	CANDELARIA
137	Florez Nunez Luisa Maria	1006343882	PALMIRA
138	Gaitan Calvo Leidy Yulieth	29509637	FLORIDA
139	Galvez Aponte Pedro	6495515	PALMIRA
140	Gamboa Banguera Claudia Viviana	1113525529	FLORIDA
141	Galindo Tascon Luisa Fernanda	1114892886	FLORIDA

Vigilado Supersalud

142	Garcia Corrales Amanda	66929977	PALMIRA
143	Garcia Edward Mauricio	94322057	PALMIRA
144	Garcia Jimenez Luis Alberto	1127587836	PALMIRA
145	Garcia Lopez Johana	24767765	CANDELARIA
146	Garcia Mosquera Mirlley	66784242	PALMIRA
147	Garcia Rincon Manuela	1002718100	PALMIRA
148	Garcia Sandra Patricia	66785841	PALMIRA
149	Garcia Patino Jensilene	1113683347	PRADERA
150	Garrido Ruiz Martza	66877961	CANDELARIA
151	Garrido Ruiz Silvia	66875446	CANDELARIA
152	Gaviria Gomez Michell Lorena	1113697185	PALMIRA
153	Gil Arboleda Elizabeth	67011573	CANDELARIA
154	Gil Rodriguez Maria Alejandra	1113675760	PALMIRA
155	Giraldo Gilly Katherine	1114900238	FLORIDA
156	Gomez Arce Nancy Lucia	66884532	FLORIDA
157	Gomez Domiguez Mireya	31179658	FLORIDA
158	Gomez Guarin Solanyi Yulieth	1143829060	CANDELARIA
159	Gonzalez Yesid	16882735	FLORIDA
160	Gonzalez Alvarado Diana Carolina	1113625224	PALMIRA
161	Gonzalez Luz Karime	29683275	PALMIRA
162	Gonzalez Pazos Johanna	1113618999	PALMIRA
163	Goyes Martha Cecilia	31173427	PALMIRA
164	Graciano Velasquez Luz Elena	43415712	PALMIRA
165	Grajales Andres Felipe	1113668262	PALMIRA
166	Grajales Hernandez Saraha Maribel	1108335434	PALMIRA
167	Graterol Carrillo Maria De Los Angeles	4134138	PALMIRA
168	Grijalba Quevedo Johanna Maria	66969899	CANDELARIA
169	Guevara Echeverri Blanca Stella	29671429	PALMIRA
170	Guevara Zambrano Angela Mariel	1094285143	CANDELARIA
171	Guizamano Blandon Cruz Helena	66941738	FLORIDA

Vigilado Supersalud

172	Gurierrez Moreno Fabio Andres	1088238962	CANDELARIA
173	Gutierrez Gutierrez Nedis Magali	1022324929	PALMIRA
174	Gutierrez Yimaldy	1006289097	PALMIRA
175	Guzman Rodriguez Jackeline	29504788	FLORIDA
176	Guzman Romo Diana Patricia	36758718	PALMIRA
177	Guzman Rozo Sandra Patricia	52349700	FLORIDA
178	Hernandez Yeimy Paola	1114826814	PALMIRA
179	Hernandez Garcia Maira Alejandra	1113533802	CANDELARIA
180	Hernandez Mujica Maria Altagracia	6044676	PALMIRA
181	Hernandez Villafane Laura Maria	1006327426	PALMIRA
182	Herrera Tapia Liliana Maria	39071608	FLORIDA
183	Hospitia Yinerieth	29675154	PALMIRA
184	Hoyos Trochez Karen Alexa	1193557618	FLORIDA
185	Hurtado Caicedo Magnolia	1114830713	PALMIRA
186	Hurtado Giron Maria Claudia	66969853	CANDELARIA
187	Ibarbo Sinisterra Karen Tatiana	1192892159	FLORIDA
188	Ibarguen Angulo Luz Stella	1006193887	PALMIRA
189	Ibarguen Moreno Nini Joana	38470438	PALMIRA
190	Ibarguen Panameno Edna Jael	1113649250	PALMIRA
191	Ibarguen Asprilla Helda Marina	1113641674	PALMIRA
192	Ibarra Soto Nazly Monica	66728994	PALMIRA
193	Infante Cuesvas Angela Patricia	1112223426	PALMIRA
194	Jamioy Bedoya Yazmin Viviana	29683159	PALMIRA
195	Jaramillo Enriquez Rosalba	66760568	PALMIRA
196	Jimenez Lemos Ana Milena	31629383	FLORIDA
197	Jurado Dominguez Sonia Merne	29345064	CANDELARIA
198	Landazuri Maira Bibiana	59687130	CANDELARIA
199	Lasprilla Prado Luz Angela	31626339	FLORIDA
200	Lasso Lopez Monica Carolina	1113628824	PALMIRA
201	Laverde Adriana	66784264	PALMIRA
202	Leon Arcos Delia Marleny	27168064	FLORIDA
203	Libreros Gutierrez Elvira	31158154	PALMIRA
204	Linares Gaviria Milder Lucia	31566202	CANDELARIA
205	Llanos Muñoz Luz Marina	29345148	CANDELARIA

Vigilado Supersalud

206	Loaiza Eduaimer	16459790	CANDELARIA
207	Londono Hernandez Jessica Lorena	1113667662	PALMIRA
208	Londono Lozano Graciela Janeth	29686480	PALMIRA
209	Lopez Abadia Faisury	1113639222	PALMIRA
210	Lopez Bolaños Fernanda Manyely	1086137070	PALMIRA
211	Lopez Castro Walver	10345749	FLORIDA
212	Lopez Muñoz Sandra Patricia	66931482	PRADERA
213	LOPEZ MEDINA MARCENY	29504598	FLORIDA
214	Lopez Ocampo Viviana Paola	29675939	PALMIRA
215	Lopez Ordoñez Maria Jesus	29484844	PALMIRA
216	Lozano Gomez Francia Elena	66768620	PALMIRA
217	Lucumi Maria Elena	66875354	CANDELARIA
218	Luna Viveros Lili Sugey	1046911335	PALMIRA
219	Mahecha Real Angelica Maria	65794323	PALMIRA
220	Mancilla Ismael Viafara	10387938	FLORIDA
221	Manzanares Sarria Franqueline	66881022	FLORIDA
222	Manzano Caicedo Yisela	1113533606	CANDELARIA
223	Marin Velez Wilman	4561595	CANDELARIA
224	Martinez Caballero Diana Lucy	31158943	PALMIRA
225	Martinez Gil Zulema	66881367	FLORIDA
226	Martinez Molina Sandra Patricia	31447932	CANDELARIA
227	Martinez Montenegro Elsa Maria	29687587	PALMIRA
228	Martinez Ortiz Claudia Alexandra	1113529539	CANDELARIA
229	Marulanda Solarte Leandry	1115548005	CANDELARIA
230	Maya Varon Maria Teresa	31626719	FLORIDA
231	Mazuera Amparo	29356264	CANDELARIA
232	Medina Lopez Marceny	29504598	FLORIDA
233	Medina Quiroz Ingrid Dayanna	1114894243	FLORIDA
234	Medina Suarez Isadora Maria	29707038	PRADERA
235	Melo Trochez Victoria Eugenia	29674875	PALMIRA
236	Mendez Chito Alba Maria	34538004	PALMIRA
237	Mendez Nesli Yorely	1061706642	PALMIRA
238	Mendez Velez Leidy Viviana	1007466911	PALMIRA

Vigilado Supersalud

239	Meneses Ana Gabriela	34672061	PALMIRA
240	Mera Aguilar Maria Luisa	1062284804	FLORIDA
241	Mera Rojas Diana Marcela	1113645907	PALMIRA
242	Mera Rojas Luz Catherine	1113649778	PALMIRA
243	Millan Anduquia Aldemar	6312168	FLORIDA
244	Millan Santofinio Paola Andrea	1113660636	PALMIRA
245	Mina Candelo Leonela	1112227569	PRADERA
246	Mina Rufino	6297251	FLORIDA
247	Mina Paola Andrea	66966009	CANDELARIA
248	Miramag Rincones Aura del Pilar	29347462	CANDELARIA
249	Molina Gonzalez Katherine	1113637890	PALMIRA
250	Molina Caicedo Jessica Andrea	1113661652	CANDELARIA
251	Molina Ceballos Piedad	66970185	CANDELARIA
252	Molina Erika	66876289	PALMIRA
253	Molina Escobar Diana Alejandra	29664936	PALMIRA
254	Moncada Ossa Ruby Mery	29503784	FLORIDA
255	Montalvo Erazo Ligia Maria	30741640	PALMIRA
256	Montano Cuero Martha Viviana	29508715	PALMIRA
257	Montano Daniela	1113692328	PALMIRA
258	Montaño Tegue Soraida	66652302	FLORIDA
259	Montaño Vallecilla Cleotilde	34507810	FLORIDA
260	Montaño Montaño Zuly Tatiana	1000216348	PALMIRA
261	Montilla Frankledyd Daniela	6197712	PALMIRA
262	Montoya Leidy Johana	31499467	CANDELARIA
263	Montoya Molina Lucero	41870763	PALMIRA
264	Morales Hernandez Joyce Isabel	1139424643	PALMIRA
265	Morales Santacruz Maryuri	29507556	FLORIDA
266	Moreno Cardenas Maira Alejandra	1005871901	CANDELARIA
267	Moreno Macias Jose Vicente	19367035	PALMIRA
268	Moreno Sanchez Angela Maria	66782346	PALMIRA
269	Mosquera Mosquera Felix Cosme	11796183	PALMIRA
270	Mosquera Gomez Yeimar	1114832599	PALMIRA
271	Mosquera Jose Manuel	6298558	FLORIDA

Vigilado Supersalud

272	Mosquera Solis Victoria Eugenia	29568110	CANDELARIA
273	Motoa Chavarro Paola Andrea	66780989	PALMIRA
274	Moya Nieto Oscar Ivan	14977609	CANDELARIA
275	Mulato Rodriguez Francely	29673383	PALMIRA
276	Muñoz Blanca Marina	31173850	PALMIRA
277	Muñoz Martinez Maria Esperanza	31864880	CANDELARIA
278	Muñoz Vasquez Claudia Alejandra	1030596166	FLORIDA
279	Murcia Ospina Maria Elena	52058626	PALMIRA
280	Murillo Mejia Maria Isabel	66966234	CANDELARIA
281	Murillo Obando Berney	16253952	PALMIRA
282	Naranjo Pineda Monica Andrea	66922603	CANDELARIA
283	Naveros Garay John Alexander	16890600	FLORIDA
284	Naveros Guzman Angie Paola	1114872643	FLORIDA
285	Nieva Rodriguez Alexandra	1114829990	PALMIRA
286	Nieva Valderruten Ana Patricia	38565154	CANDELARIA
287	Niño Chaparro Carlos Alberto	4896562	PALMIRA
288	Nunez Gil Ana Maria	1112219032	PALMIRA
289	Obando Sandra Patricia	66875418	CANDELARIA
290	Ocampo Carolina	29683030	PALMIRA
291	Olave Lozano Liz Loren	1113652788	PALMIRA
292	Oliveros Peralta Yandry Juliana	1002834794	PALMIRA
293	Ome Oviedo Melva	26599008	CANDELARIA
294	Orbes Maria Fernanda	29663363	PALMIRA
295	Ordonez Patino Nayeli Andrea	1006217022	PRADERA
296	Ordoñez Bolanos Yony	98355771	PALMIRA
297	Ordonez Ledezma Maria Lucero	34548349	FLORIDA
298	Orozco Chaux Katherine	1061689960	PALMIRA
299	Orozco Cano Jhony Daniel	1114886945	FLORIDA
300	Orozco Posada Paula Andrea	1114828700	PALMIRA
301	Orrego Ramirez Mayra Alejandra	1006258673	CANDELARIA
302	Ortiz Jhon Ever	14698559	PALMIRA
303	Ortiz Asprilla Myrian Ines	31237718	CANDELARIA
304	Ortiz Hernandez Leidy Johanna	1113690440	PALMIRA

Vigilado Supersalud

305	Osorio Chaux Jessica	1113638699	PALMIRA
306	Ospina Gonzalez Sulangela	29706665	PRADERA
307	Ospina Ortiz Katherin Julieth	1113529306	FLORIDA
308	Ossa Quintero Diana Maria	66932861	PRADERA
309	Pachon Montengro Johann Alexis	1010112457	CANDELARIA
310	Padilla Padilla Millerlandy	29685764	PALMIRA
311	Pantoja Gina Paola	52882193	CANDELARIA
312	Pardo Duran Maria Deisy	1113642947	PALMIRA
313	Paredes Rivera Sonia Yamile	27110169	PALMIRA
314	Peña Barreto Elizaberh	66759080	PALMIRA
315	Peña Romero Lidia Juanita	29359181	CANDELARIA
316	Peñaranda Ospina Maria Nadia	31170707	PALMIRA
317	Perdomo Cervera Olga Lucia	66779857	PALMIRA
318	Perdomo Jennifer Calero	1114894071	FLORIDA
319	Perea Blandon Solanyi	38792671	CANDELARIA
320	Perea Garcia Sayira Eudoxia	1114882982	FLORIDA
321	Perez Mora Gloria Nilsa	29343891	CANDELARIA
322	Pernia Muñoz Ledy Adriana	66970758	CANDELARIA
323	Pinilla Erika Natalia	1116442686	PALMIRA
324	Plaza Giron Maria Luisa	31159405	PALMIRA
325	Ponton Campo Caren Patricia	66970503	CANDELARIA
326	Posada Velez Maria Betsabe	31422837	PALMIRA
327	Posso Rojas Geovanna Patricia	31432858	PALMIRA
328	Prado Murillo Martha Cecilia	66968969	CANDELARIA
329	Prieto Percy	66878332	CANDELARIA
330	Quevedo Hernandez Elizabeth	29675068	PALMIRA
331	Quintana Valencia Yarling Andrea	1113539837	CANDELARIA
332	Quintero Florez Graciela	31972573	FLORIDA
333	Quiñones Cabezas Wer Diocelino	87375038	FLORIDA
334	Quinonez Gomez Nery Liceth	1089510185	PRADERA
335	Ramirez Blanca Milena	34511642	CANDELARIA
336	Ramirez Santa Carmenza	29663810	PALMIRA
337	Ramirez Yuli Vanessa	1113687114	PALMIRA

Vigilado Supersalud

338	Ramos Intriago Melanie Betsabe	7855403	PALMIRA
339	Rangel Lenis Diana Maria	1114872966	FLORIDA
340	RAYO GARCIA ORFA MILENA	29872791	CANDELARIA
341	REINA GUTIERREZ MIRALBA	66767393	PALMIRA
342	Renteria Paola	1112224810	PRADERA
343	Restrepo Jagua Amalfi	29507877	FLORIDA
344	Restrepo Valencia Marlen Dayana	1192736666	CANDELARIA
345	Reyes Escobar Paola Andrea	1113666515	FLORIDA
346	Reyes Villegas Heidy Lorena	29508576	FLORIDA
347	Riascos Diaz Ingrid Xiomara	1062316954	PALMIRA
348	Rivas Asprilla Merlyn Yesica	29681886	PALMIRA
349	Rivas Riascos Nancy	29509932	FLORIDA
350	Rivera Abella Maryin Tatiana	1107085683	PALMIRA
351	Rivera Maria Camila	1002958914	PALMIRA
352	Rivera Penagos Maria Alejandra	29660928	PALMIRA
353	Rivera Rodriguez Yenni Isabel	66966502	CANDELARIA
354	Rivera Trivino Claudia Ximena	1113528390	CANDELARIA
355	Rodriguez Ortiz Sandra Liliana	29662837	PALMIRA
356	Rodriguez Yanet	25480280	CANDELARIA
357	Rodriguez Cabrera Lorena	1113520304	CANDELARIA
358	Rodriguez Canchala Emily	1114839171	PALMIRA
359	RODRIGUEZ GARCIA ZAIRA	1076905033	PALMIRA
360	Rodriguez Lopez Luz Marina	29501588	FLORIDA
361	Rodriguez Sanchez Maria Nelly	66881816	FLORIDA
362	Rojas Calero Blanca Ruth	29359792	CANDELARIA
363	Rojas Marleny	66705239	FLORIDA
364	Rojas Olga Lucia	31573289	CANDELARIA
365	Rondon Bonilla Maria Patricia	66881125	FLORIDA
366	Rondon Luengas Janeth Zuleima	66882755	FLORIDA
367	Rondon Medina Frehiliannis Lorena	6634948	PALMIRA
368	Rosendo Nuñez Karen Tatiana	1112218162	PRADERA
369	RoseroDilma Isabel	1113514502	CANDELARIA
370	Rosero Salazar Lina Marcela	1113513390	CANDELARIA

371	Ruales Castro Yina Marcela	1004339737	PALMIRA
372	Ruiz Erica Lorena	1113667815	PALMIRA
373	Saa Rivas Elisabet	29346547	CANDELARIA
374	Saavedra Castro Laura Maria	1143949475	PALMIRA
375	Saavedra Gonzalez Janeth	31540197	PALMIRA
376	Saenz Lopez Evelyn Lizette	1144134488	PALMIRA
377	Salazar Consuelo	29359000	CANDELARIA
378	Salazar Luz Angelica	1088729783	PALMIRA
379	Salazar Rincon Erika Tatiana	1128226038	PALMIRA
380	Salcedo Garcia Paola Andrea	29661035	PALMIRA
381	Sanchez Daniela	1114837834	PALMIRA
382	Sanchez Castro Diana Maria	29505892	FLORIDA
383	Sanchez Cundumi Maria Angelica	1113639792	PALMIRA
384	Sanchez Moreno Yury Vanesa	1113658916	PALMIRA
385	Sanchez Muñoz Martha Isabel	42112327	CANDELARIA
386	Sandoval Granada Maria Angelica	66967501	CANDELARIA
387	Sandoval Rojas Isabella	1111658675	PALMIRA
388	Santacruz Rafael	6499607	PALMIRA
389	Santa Maria Sandra Patricia Del Carmen	66932273	PALMIRA
390	Silva Tribin Ivan Mauricio	1007544478	PALMIRA
391	Solarte Armero Diana Carolina	1113639390	PALMIRA
392	Solarte Quinonez Yelany Andrea	1112483170	PALMIRA
393	Soto Jacqueline	66858625	PALMIRA
394	Soto Velez Maritza	66756865	PALMIRA
395	Suarez Celis Yereldin	1060874761	PRADERA
396	Suarez Rosero Shari	1114620353	PRADERA
397	Suaza Varela Escilda Maria	66781167	PALMIRA
398	Tafur Cuadros Olga Maria	29354230	CANDELARIA
399	Tamayo Ramirez Sandra Patricia	66930834	PRADERA
400	Tegue Valencia Kelly Yohana	1006288399	PALMIRA
401	Tobar Meneses Liliana	66761928	PALMIRA
402	Toro Hurtado Anayibe	66932357	PRADERA

Vigilado Supersalud

403	Torres Jennifer	1113635374	PALMIRA
404	Torres Maribel	29687219	PALMIRA
405	Tovar Lopez Elizabeth	31177100	PALMIRA
406	Trejos Arango Monica Yulieth	66968853	CANDELARIA
407	Trochez Duque Gloria Patricia	43141626	FLORIDA
408	Trout Davila Clenyerberth Josue	5142284	PALMIRA
409	Trout Davila Jennireth Genesis	6168254	PALMIRA
410	Trujillo Portilla Mercedes Teresa	66759836	PALMIRA
411	Trujillo Osorio Margarita	66784281	PALMIRA
412	Uribe Arias Gloria Amparo	29501531	PRADERA
413	Uribe Calderon Mauren Nikol	1005706493	CANDELARIA
414	Uribe Luz Edith	38894568	CANDELARIA
415	Useche Ramos Maria Elena	29681920	PALMIRA
416	Valderrama Caña Lili Johanna	29672902	PALMIRA
417	Valdes Conto Wasleyny Yurley	1040751763	CANDELARIA
418	Valencia Bonilla Alfonsina	1059046480	CANDELARIA
419	Valencia Mosquera Ashly Camila	1109116523	CANDELARIA
420	Valencia Gallego Zaira Karina	66775023	PALMIRA
421	Valencia Hurtado Leidy Daniela	1112228967	PALMIRA
422	Valencia Marin Alba Lucia	66778714	PALMIRA
423	Valencia Murillo Monica Lorena	1113700968	PALMIRA
424	Valencia Quintero Maria Ximena	29671065	PALMIRA
425	Valencia Claudia Fernanda	29504969	PALMIRA
426	Vallecilla Asprilla Linett Dayan	1115448126	PALMIRA
427	Vallecilla Caicedo Maribel	1059445102	PALMIRA
428	Vallesilla Gamboa Ana Lidia	69027607	PALMIRA
429	Varela Obando Edwin Hernan	1113514313	CANDELARIA
430	Varela Saldarriaga Lucy Esmeralda	31166602	PALMIRA
431	Vargas Cana Beatriz Elena	1113646631	PALMIRA
432	Velarde Lopez Elizabeth	29502793	FLORIDA
433	Velasquez Forero Deicy Viviana	29504442	FLORIDA
434	Velasquez Forero Estefania	1144156051	PRADERA
435	Velasquez Forero Vanessa	1144036533	FLORIDA

436	Velasquez García Jennifer	1114889985	FLORIDA
437	Velasquez Mendoza Mary Isabel	38875139	CANDELARIA
438	Velasquez Oviedo Sandra Liliana	66931623	FLORIDA
439	Vergara Rojas Leidy Viviana	29352889	CANDELARIA
440	Vergara Potes Diana Marcela	1113644442	PALMIRA
441	Viafara Solis Ruby Susana	1114894463	FLORIDA
442	Vidal Torres Martha Cecilia	1114818861	PALMIRA
443	Viera Quiceno Carolina	29659708	PALMIRA
444	Villalva Mosquera Natalia	1192790005	FLORIDA
445	Villanueva Doris	66783192	PALMIRA
446	Villanueva Reyes Angela María	66779142	PALMIRA
447	Villegas Romualdo	6397949	PALMIRA
448	Vivas Vargas Ines	41664870	PALMIRA
449	Viveros Arce Kelly Joana	1113645847	PALMIRA
450	Zambrano Cortes Mary Cruz	59793422	FLORIDA
451	Zapata Mayerlyn	1113633067	PALMIRA
452	Zea Jiménez Elizabeth	66878864	CANDELARIA
453	Zorrilla Arango Alexandra	29679811	PALMIRA
454	Zuñiga Ramírez Alix Patricia	66774816	PALMIRA

Firma del representante legal o apoderado debidamente constituido

Atentamente,

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante legal

Vigilado Supersalud

Ganе Palmira | SuperServicios® del Oriente S.A. NIT.815.000.677-2

G.G.M – 9868

Palmira, 02 de marzo de 2026

Señores
CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
La Ciudad

Asunto: Artículo 55 Decreto Ley 2106 de 2019. Solicitud de Inscripcion y renovación de Colocadores Independients de Juegos de Suerte y Azar y demás productos.

Yo HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 71.185.080 de Puerto Berrio (Ant), en calidad de Representante Legal de SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A. con Nit. 815.000.677-2 y concesionario del Juego de Suerte y Azar en la modalidad de Apuestas Permanentes o "Chance" en el departamento del Valle del Cauca, Contrato No. 012-2021, teniendo en cuenta que los incisos tercero y cuarto del Articulo 55 del Decreto Ley 2106 de 2019 establece "……*Las personas obligadas al registro establecido en el artículo 55 de la Ley 643 de 2001 son los colocadores independientes de juegos de suerte y azar, y demás productos tranzados en redes comerciales.*

La inscripción y renovación de este registro se hará anualmente, en un solo acto, mediante relación de la totalidad de los colocadores independientes remitida por cada concesionaria a las cámaras de comercio…….."

Cordialmente solicitamos se haga la inscripción de 454 colocadores independientes de juegos de suerte y azar, y demás productos tranzados en redes comerciales que a la fecha se encuentran activos, los cuales anexamos en 12 folios.

Cualquier inquietud estaremos atentos a resolverla oportunamente.

Gracias por su colaboración.

Atentamente,

HAROLD LOAIZA CASTAÑEDA
Representante Legal

Vigilado Supersalud

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
1	Antia Lemos Gustavo Adolfo	94470022	CANDELARIA
2	Avendaño Duran Nixon Adrian	80243268	CANDELARIA
3	Ayala Castro Mayra Alejandra	1113531095	CANDELARIA
4	Banguera Diaz Mileidi Jhanet	1006193717	CANDELARIA
5	Barahona Hurtado Adriana	31986347	CANDELARIA
6	Bedoya Rodas Diana Marcela	1143832457	CANDELARIA
7	Benites Molina Graciela	29346379	CANDELARIA
8	Bergano Castro Claudia Milena	66998596	CANDELARIA
9	Betancour Patino Angela Ximena	1113524705	CANDELARIA
10	Bolaños Solarte Ilda	25517971	CANDELARIA
11	Borrero Bocanegra Stefhania	1113526249	CANDELARIA
12	Cabal Lelion Elsa Ivonne	31834505	CANDELARIA
13	Cadavid Rosero Kelly Jhoana	1149186372	CANDELARIA
14	Caicedo Bastidas Ofelia	29359820	CANDELARIA
15	Caicedo Fory Luz Aydee	66877828	CANDELARIA
16	Caicedo Mercado Luz Karime	1113540487	CANDELARIA
17	Calero Argenis	66801869	CANDELARIA
18	Cano Echavarria Lourdes	42750914	CANDELARIA
19	Cardenas Lopez Rosa Maria	49769233	CANDELARIA
20	Carvajal Zuñiga Carolina	1128229603	CANDELARIA
21	Castaño Urbano Yeysmi Eliana	1130591210	CANDELARIA
22	Castrillon Mosquera Luzdary	66968663	CANDELARIA
23	Chalarca Triana Norberto	14988444	CANDELARIA
24	Chaspuengal Ortega Maria Rosaura	37124638	CANDELARIA
25	Collazos Lopez Aliria Yasmin	66754356	CANDELARIA
26	Collazos Lopez Orfilia	29359765	CANDELARIA
27	Coral Machado Maria Del Pilar	31933945	CANDELARIA
28	Cruz Baos Maria Daris	1065097821	CANDELARIA
29	Cruz Valencia Juan Carlos	4752429	CANDELARIA
30	De Leon Copete Jenith	38466204	CANDELARIA
31	Delgadillo Munoz Sandra Patricia	29435166	CANDELARIA
32	Delgado Gonzalez Marbel Lucy	38942856	CANDELARIA
33	Diaz Lozano Gisella	66969285	CANDELARIA
34	Druzhinin Lozano Natalia	66999686	CANDELARIA
35	Ducuara Rubiela	24484116	CANDELARIA
36	Escobar Cardenas Claudia Marcela	1098309513	CANDELARIA
37	Fernandez Rubio Alejandra	1143927857	CANDELARIA
38	Florez Galvis Geraldine	1113535792	CANDELARIA
39	Garcia Lopez Johana	24767765	CANDELARIA
40	Garrido Ruiz Martza	66877961	CANDELARIA
41	Garrido Ruiz Silvia	66875446	CANDELARIA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
42	Gil Arboleda Elizabeth	67011573	CANDELARIA
43	Gomez Guarin Solanyi Yulieth	1143829060	CANDELARIA
44	Grijalba Quevedo Johanna Maria	66969899	CANDELARIA
45	Guevara Zambrano Angela Mariel	1094285143	CANDELARIA
46	Gurierrez Moreno Fabio Andres	1088238962	CANDELARIA
47	Hernandez Garcia Maira Alejandra	1113533802	CANDELARIA
48	Hurtado Giron Maria Claudia	66969853	CANDELARIA
49	Jurado Dominguez Sonia Merne	29345064	CANDELARIA
50	Landazuri Maira Bibiana	59687130	CANDELARIA
51	Linares Gaviria Milder Lucia	31566202	CANDELARIA
52	Llanos Muñoz Luz Marina	29345148	CANDELARIA
53	Loaiza Eduaimer	16459790	CANDELARIA
54	Lucumi Maria Elena	66875354	CANDELARIA
55	Manzano Caicedo Yisela	1113533606	CANDELARIA
56	Marin Velez Wilman	4561595	CANDELARIA
57	Martinez Molina Sandra Patricia	31447932	CANDELARIA
58	Martinez Ortiz Claudia Alexandra	1113529539	CANDELARIA
59	Marulanda Solarte Leandry	1115548005	CANDELARIA
60	Mazuera Amparo	29356264	CANDELARIA
61	Mina Paola Andrea	66966009	CANDELARIA
62	Miramag Rincones Aura del Pilar	29347462	CANDELARIA
63	Molina Caicedo Jessica Andrea	1113661652	CANDELARIA
64	Molina Ceballos Piedad	66970185	CANDELARIA
65	Montoya Leidy Johana	31499467	CANDELARIA
66	Moreno Cardenas Maira Alejandra	1005871901	CANDELARIA
67	Mosquera Solis Victoria Eugenia	29568110	CANDELARIA
68	Moya Nieto Oscar Ivan	14977609	CANDELARIA
69	Muñoz Martinez Maria Esperanza	31864880	CANDELARIA
70	Murillo Mejia Maria Isabel	66966234	CANDELARIA
71	Naranjo Pineda Monica Andrea	66922603	CANDELARIA
72	Nieva Valderruten Ana Patricia	38565154	CANDELARIA
73	Obando Sandra Patricia	66875418	CANDELARIA
74	Ome Oviedo Melva	26599008	CANDELARIA
75	Orrego Ramirez Mayra Alejandra	1006258673	CANDELARIA
76	Ortiz Asprilla Myrian Ines	31237718	CANDELARIA
77	Pachon Montengro Johann Alexis	1010112457	CANDELARIA
78	Pantoja Gina Paola	52882193	CANDELARIA
79	Peña Romero Lidia Juanita	29359181	CANDELARIA
80	Perea Blandon Solanyi	38792671	CANDELARIA
81	Perez Mora Gloria Nilsa	29343891	CANDELARIA
82	Pernia Muñoz Ledy Adriana	66970758	CANDELARIA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
83	Ponton Campo Caren Patricia	66970503	CANDELARIA
84	Prado Murillo Martha Cecilia	66968969	CANDELARIA
85	Prieto Percy	66878332	CANDELARIA
86	Quintana Valencia Yarling Andrea	1113539837	CANDELARIA
87	Ramirez Blanca Milena	34511642	CANDELARIA
88	RAYO GARCIA ORFA MILENA	29872791	CANDELARIA
89	Restrepo Valencia Marlen Dayana	1192736666	CANDELARIA
90	Rivera Rodriguez Yenni Isabel	66966502	CANDELARIA
91	Rivera Trivino Claudia Ximena	1113528390	CANDELARIA
92	Rodriguez Yanet	25480280	CANDELARIA
93	Rodriguez Cabrera Lorena	1113520304	CANDELARIA
94	Rojas Calero Blanca Ruth	29359792	CANDELARIA
95	Rojas Olga Lucia	31573289	CANDELARIA
96	RoseroDilma Isabel	1113514502	CANDELARIA
97	Rosero Salazar Lina Marcela	1113513390	CANDELARIA
98	Saa Rivas Elisabet	29346547	CANDELARIA
99	Salazar Consuelo	29359000	CANDELARIA
100	Sanchez Muñoz Martha Isabel	42112327	CANDELARIA
101	Sandoval Granada Maria Angelica	66967501	CANDELARIA
102	Tafur Cuadros Olga Maria	29354230	CANDELARIA
103	Trejos Arango Monica Yulieth	66968853	CANDELARIA
104	Uribe Calderon Mauren Nikol	1005706493	CANDELARIA
105	Uribe Luz Edith	38894568	CANDELARIA
106	Valdes Conto Wasleyny Yurley	1040751763	CANDELARIA
107	Valencia Bonilla Alfonsina	1059046480	CANDELARIA
108	Valencia Mosquera Ashly Camila	1109116523	CANDELARIA
109	Varela Obando Edwin Hernan	1113514313	CANDELARIA
110	Velasquez Mendoza Mary Isabel	38875139	CANDELARIA
111	Vergara Rojas Leidy Viviana	29352889	CANDELARIA
112	Zea Jimenez Elizabeth	66878864	CANDELARIA
113	Agudelo Ruiz Edwin Alberto	16888167	FLORIDA
114	Angrino Alegria Leonila	66880338	FLORIDA
115	Angulo Sotero Arcadio	5289953	FLORIDA
116	Arana Llanos Liliana	31626829	FLORIDA
117	Arboleda Lucia Henao	29500662	FLORIDA
118	Beltran Sanchez Raul Antonio	16893776	FLORIDA
119	Bolaños Luz Marina	29522807	FLORIDA
120	Buitrago Lasprilla Natalia Ines	1114877698	FLORIDA
121	Burbano Adela Guiral	1114883623	FLORIDA
122	Burbano Cifuentes Eveling Jhoanna	1114899280	FLORIDA
123	Buritica Osorio Diana Milena	29664913	FLORIDA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
124	Calero Perdomo Marleny	66880631	FLORIDA
125	Cano Aramburo Nayerli	1192716511	FLORIDA
126	Cardona Orozco Liliana	29815375	FLORIDA
127	Carvajal Sandoval Deicy	29509835	FLORIDA
128	Casañas Pantoja Flor Luzdary	36751367	FLORIDA
129	Ceron Bastidas Adriana Mercedes	27222459	FLORIDA
130	Cuaical Cuaspu Ayda Estela	66881201	FLORIDA
131	Diaz Padilla Sandra Patricia	66969559	FLORIDA
132	Duran Rosero Yamileth	29505958	FLORIDA
133	Eraso Morales Juan Pablo	1144160238	FLORIDA
134	Escobar Alvarado Mario	16881582	FLORIDA
135	Gaitan Calvo Leidy Yulieth	29509637	FLORIDA
136	Gamboa Banguera Claudia Viviana	1113525529	FLORIDA
137	Galindo Tascon Luisa Fernanda	1114892886	FLORIDA
138	Giraldo Gilly Katherine	1114900238	FLORIDA
139	Gomez Arce Nancy Lucia	66884532	FLORIDA
140	Gomez Domiguez Mireya	31179658	FLORIDA
141	Gonzalez Yesid	16882735	FLORIDA
142	Guizamano Blandon Cruz Helena	66941738	FLORIDA
143	Guzman Rodriguez Jackeline	29504788	FLORIDA
144	Guzman Rozo Sandra Patricia	52349700	FLORIDA
145	Herrera Tapia Liliana Maria	39071608	FLORIDA
146	Hoyos Trochez Karen Alexa	1193557618	FLORIDA
147	Ibarbo Sinisterra Karen Tatiana	1192892159	FLORIDA
148	Jimenez Lemos Ana Milena	31629383	FLORIDA
149	Lasprilla Prado Luz Angela	31626339	FLORIDA
150	Leon Arcos Delia Marleny	27168064	FLORIDA
151	Lopez Castro Walver	10345749	FLORIDA
152	LOPEZ MEDINA MARCENY	29504598	FLORIDA
153	Mancilla Ismael Viafara	10387938	FLORIDA
154	Manzanares Sarria Franqueline	66881022	FLORIDA
155	Martinez Gil Zulema	66881367	FLORIDA
156	Maya Varon Maria Teresa	31626719	FLORIDA
157	Medina Lopez Marceny	29504598	FLORIDA
158	Medina Quiroz Ingrid Dayanna	1114894243	FLORIDA
159	Mera Aguilar Maria Luisa	1062284804	FLORIDA
160	Millan Anduquia Aldemar	6312168	FLORIDA
161	Mina Rufino	6297251	FLORIDA
162	Moncada Ossa Ruby Mery	29503784	FLORIDA
163	Montaño Tegue Soraida	66652302	FLORIDA
164	Montaño Vallecilla Cleotilde	34507810	FLORIDA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
165	Morales Santacruz Maryuri	29507556	FLORIDA
166	Mosquera Jose Manuel	6298558	FLORIDA
167	Muñoz Vasquez Claudia Alejandra	1030596166	FLORIDA
168	Naveros Garay John Alexander	16890600	FLORIDA
169	Naveros Guzman Angie Paola	1114872643	FLORIDA
170	Ordonez Ledezma Maria Lucero	34548349	FLORIDA
171	Orozco Cano Jhony Daniel	1114886945	FLORIDA
172	Ospina Ortiz Katherin Julieth	1113529306	FLORIDA
173	Perdomo Jennifer Calero	1114894071	FLORIDA
174	Perea Garcia Sayira Eudoxia	1114882982	FLORIDA
175	Quintero Florez Graciela	31972573	FLORIDA
176	Quiñones Cabezas Wer Diocelino	87375038	FLORIDA
177	Rangel Lenis Diana Maria	1114872966	FLORIDA
178	Restrepo Jagua Amalfi	29507877	FLORIDA
179	Reyes Escobar Paola Andrea	1113666515	FLORIDA
180	Reyes Villegas Heidy Lorena	29508576	FLORIDA
181	Rivas Riascos Nancy	29509932	FLORIDA
182	Rodriguez Lopez Luz Marina	29501588	FLORIDA
183	Rodriguez Sanchez Maria Nelly	66881816	FLORIDA
184	Rojas Marleny	66705239	FLORIDA
185	Rondon Bonilla Maria Patricia	66881125	FLORIDA
186	Rondon Luengas Janeth Zuleima	66882755	FLORIDA
187	Sanchez Castro Diana Maria	29505892	FLORIDA
188	Trochez Duque Gloria Patricia	43141626	FLORIDA
189	Velarde Lopez Elizabeth	29502793	FLORIDA
190	Velasquez Forero Deicy Viviana	29504442	FLORIDA
191	Velasquez Forero Vanessa	1144036533	FLORIDA
192	Velasquez Garcia Jennifer	1114889985	FLORIDA
193	Velasquez Oviedo Sandra Liliana	66931623	FLORIDA
194	Viafara Solis Ruby Susana	1114894463	FLORIDA
195	Villalva Mosquera Natalia	1192790005	FLORIDA
196	Zambrano Cortes Mary Cruz	59793422	FLORIDA
197	Agredo Olga	31150826	PALMIRA
198	Agudelo Armero Yerly Cristina	1006309374	PALMIRA
199	Alvarado Ortiz Ana Deida	29682363	PALMIRA
200	Alvarado Ciro Alfonso	16251033	PALMIRA
201	Amaya Trujillo Erika Ivonne	1113665582	PALMIRA
202	Amezquita Chalarca Indira	66779567	PALMIRA
203	Angulo Gomez Angelica Maria	1114841588	PALMIRA
204	Arango Arias Marivel	66771131	PALMIRA
205	Arango Ospina Clara Ines	29672350	PALMIRA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
206	Araujo Aguiño Sandra Patricia	48629774	PALMIRA
207	Arboleda Ibarguen Liliana Maria	29673808	PALMIRA
208	Arce Lilian Andrea	29681118	PALMIRA
209	Arce Perafan Matilux	29675768	PALMIRA
210	Arenas Mejia Sonnya	66763313	PALMIRA
211	Arteaga Majin Maria Eugenia	66778804	PALMIRA
212	Asprilla Rojas Erika Vanessa	1113659543	PALMIRA
213	Astaiza Jurado Yazmin Liliana	34566479	PALMIRA
214	Banguera Garces Sandra Milena	1114830162	PALMIRA
215	Barrios Velasco Sara	1113670975	PALMIRA
216	Bejarano Rebellon Claudia Patricia	31178203	PALMIRA
217	Betancourth Arango Maira Alejandra	1087128228	PALMIRA
218	Bolivar Aramburo Deisy Yolima	29663132	PALMIRA
219	Bueno Mayra Alejandra	1113666478	PALMIRA
220	Cabello Sanchez Heizel Yuvuri	5948905	PALMIRA
221	Cabezas Ruiz Ayssel Fernanda	31163186	PALMIRA
222	Cabrera Hurtado Monica Alexandra	29661851	PALMIRA
223	Caicedo Reyes Carmenza	66784540	PALMIRA
224	Caicedo Sanclemente Dora Nohemy	67002325	PALMIRA
225	Caicedo Velez Wilmer	14697923	PALMIRA
226	Caldas Valencia Gloria Stefany	1113666403	PALMIRA
227	Calero Becerra Katherine	29683673	PALMIRA
228	Calero Valencia Diana Isabel	1118309205	PALMIRA
229	Camacho Saavedra Natali Julieth	1113697817	PALMIRA
230	Camayo Fernandez Deicy Lorena	1113633476	PALMIRA
231	Candela Paola Andrea	29661196	PALMIRA
232	Candelo Corrales Daniela Andrea	1113665007	PALMIRA
233	Cañaveral Garces Linda Lucia	1114735862	PALMIRA
234	Cardenas Janeth	31159440	PALMIRA
235	Cardenas Manzano Ivon	29347977	PALMIRA
236	Cardenas Suarez Blanca Edilsa	52787589	PALMIRA
237	Carreño Escalante Luzdary	1149460703	PALMIRA
238	Carvajal Escobar Elica Janeth	66775616	PALMIRA
239	Carvajal Sanchez Katherine	1113667435	PALMIRA
240	Castañeda Cardona Alejandra Maria	29673448	PALMIRA
241	CastroArdila Edilma Yaneth	66776209	PALMIRA
242	Catamuscay Sandra Liliana	66780505	PALMIRA
243	Cerezo Escobar Jhon Mauricio	16896900	PALMIRA
244	Chavez Lasso Ana Jimena	29658348	PALMIRA
245	Chavez Lasso Nilbia Janeth	29675177	PALMIRA
246	Chavez Lasso Nini Norbelly	1114828489	PALMIRA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
247	Chavez Saa Susana Vanessa	1107537878	PALMIRA
248	Cometa Mera Sandra Sofia	31179048	PALMIRA
249	Cordoba Arteaga Diana Maria	29685055	PALMIRA
250	Corrales Lisney	38794512	PALMIRA
251	Cortes Aguirre Karen Eliana	1113648211	PALMIRA
252	Cortes Ocampo Diana Carolina	29689378	PALMIRA
253	Cuaicuan Villegas Rosalba	66770031	PALMIRA
254	Cuero Chavez Maria Asceneth	1193547423	PALMIRA
255	Cuero Nieva Ingrid Joana	1113650251	PALMIRA
256	Cumbal Acosta Andrea Milena	66659477	PALMIRA
257	Cundumi Hurtado Mayra Kassandra	1113695380	PALMIRA
258	Delgado Cruz Paola Andrea	29664543	PALMIRA
259	Diaz Gomez Ana Yelly	66771343	PALMIRA
260	Diaz Lenis Liliana	31540783	PALMIRA
261	Escobar Bejarano Victor Manuel	6398552	PALMIRA
262	Escobar Vasquez Gina Liceth	1113669292	PALMIRA
263	Estrada Gallego Fredy	16275882	PALMIRA
264	Florez Nunez Luisa Maria	1006343882	PALMIRA
265	Galvez Aponte Pedro	6495515	PALMIRA
266	Garcia Corrales Amanda	66929977	PALMIRA
267	Garcia Edward Mauricio	94322057	PALMIRA
268	Garcia Jimenez Luis Alberto	1127587836	PALMIRA
269	Garcia Mosquera Mirlley	66784242	PALMIRA
270	Garcia Rincon Manuela	1002718100	PALMIRA
271	Garcia Sandra Patricia	66785841	PALMIRA
272	Gaviria Gomez Michell Lorena	1113697185	PALMIRA
273	Gil Rodriguez Maria Alejandra	1113675760	PALMIRA
274	Gonzalez Alvarado Diana Carolina	1113625224	PALMIRA
275	Gonzalez Luz Karime	29683275	PALMIRA
276	Gonzalez Pazos Johanna	1113618999	PALMIRA
277	Goyes Martha Cecilia	31173427	PALMIRA
278	Graciano Velasquez Luz Elena	43415712	PALMIRA
279	Grajales Andres Felipe	1113668262	PALMIRA
280	Grajales Hernandez Saraha Maribel	1108335434	PALMIRA
281	Graterol Carrillo Maria De Los Angeles	4134138	PALMIRA
282	Guevara Echeverri Blanca Stella	29671429	PALMIRA
283	Gutierrez Gutierrez Nedis Magali	1022324929	PALMIRA
284	Gutierrez Yimaldy	1006289097	PALMIRA
285	Guzman Romo Diana Patricia	36758718	PALMIRA
286	Hernandez Yeimy Paola	1114826814	PALMIRA
287	Hernandez Mujica Maria Altagracia	6044676	PALMIRA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
288	Hernandez Villafane Laura Maria	1006327426	PALMIRA
289	Hospitia Yinerieth	29675154	PALMIRA
290	Hurtado Caicedo Magnolia	1114830713	PALMIRA
291	Ibarguen Angulo Luz Stella	1006193887	PALMIRA
292	Ibarguen Moreno Nini Joana	38470438	PALMIRA
293	Ibarguen Panameno Edna Jael	1113649250	PALMIRA
294	Ibarguen Asprilla Helda Marina	1113641674	PALMIRA
295	Ibarra Soto Nazly Monica	66728994	PALMIRA
296	Infante Cuesvas Angela Patricia	1112223426	PALMIRA
297	Jamioy Bedoya Yazmin Viviana	29683159	PALMIRA
298	Jaramillo Enriquez Rosalba	66760568	PALMIRA
299	Lasso Lopez Monica Carolina	1113628824	PALMIRA
300	Laverde Adriana	66784264	PALMIRA
301	Libreros Gutierrez Elvira	31158154	PALMIRA
302	Londono Hernandez Jessica Lorena	1113667662	PALMIRA
303	Londono Lozano Graciela Janeth	29686480	PALMIRA
304	Lopez Abadia Faisury	1113639222	PALMIRA
305	Lopez Bolaños Fernanda Manyely	1086137070	PALMIRA
306	Lopez Ocampo Viviana Paola	29675939	PALMIRA
307	Lopez Ordoñez Maria Jesus	29484844	PALMIRA
308	Lozano Gomez Francia Elena	66768620	PALMIRA
309	Luna Viveros Lili Sugey	1046911335	PALMIRA
310	Mahecha Real Angelica Maria	65794323	PALMIRA
311	Martinez Caballero Diana Lucy	31158943	PALMIRA
312	Martinez Montenegro Elsa Maria	29687587	PALMIRA
313	Melo Trochez Victoria Eugenia	29674875	PALMIRA
314	Mendez Chito Alba Maria	34538004	PALMIRA
315	Mendez Nesli Yorely	1061706642	PALMIRA
316	Mendez Velez Leidy Viviana	1007466911	PALMIRA
317	Meneses Ana Gabriela	34672061	PALMIRA
318	Mera Rojas Diana Marcela	1113645907	PALMIRA
319	Mera Rojas Luz Catherine	1113649778	PALMIRA
320	Millan Santofinio Paola Andrea	1113660636	PALMIRA
321	Molina Gonzalez Katherine	1113637890	PALMIRA
322	Molina Erika	66876289	PALMIRA
323	Molina Escobar Diana Alejandra	29664936	PALMIRA
324	Montalvo Erazo Ligia Maria	30741640	PALMIRA
325	Montano Cuero Martha Viviana	29508715	PALMIRA
326	Montano Daniela	1113692328	PALMIRA
327	Montaño Montaño Zuly Tatiana	1000216348	PALMIRA
328	Montilla Frankledyd Daniela	6197712	PALMIRA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
329	Montoya Molina Lucero	41870763	PALMIRA
330	Morales Hernandez Joyce Isabel	1139424643	PALMIRA
331	Moreno Macias Jose Vicente	19367035	PALMIRA
332	Moreno Sanchez Angela Maria	66782346	PALMIRA
333	Mosquera Mosquera Felix Cosme	11796183	PALMIRA
334	Mosquera Gomez Yeimar	1114832599	PALMIRA
335	Motoa Chavarro Paola Andrea	66780989	PALMIRA
336	Mulato Rodriguez Francely	29673383	PALMIRA
337	Muñoz Blanca Marina	31173850	PALMIRA
338	Murcia Ospina Maria Elena	52058626	PALMIRA
339	Murillo Obando Berney	16253952	PALMIRA
340	Nieva Rodriguez Alexandra	1114829990	PALMIRA
341	Niño Chaparro Carlos Alberto	4896562	PALMIRA
342	Nunez Gil Ana Maria	1112219032	PALMIRA
343	Ocampo Carolina	29683030	PALMIRA
344	Olave Lozano Liz Loren	1113652788	PALMIRA
345	Oliveros Peralta Yandry Juliana	1002834794	PALMIRA
346	Orbes Maria Fernanda	29663363	PALMIRA
347	Ordoñez Bolanos Yony	98355771	PALMIRA
348	Orozco Chaux Katherine	1061689960	PALMIRA
349	Orozco Posada Paula Andrea	1114828700	PALMIRA
350	Ortiz Jhon Ever	14698559	PALMIRA
351	Ortiz Hernandez Leidy Johanna	1113690440	PALMIRA
352	Osorio Chaux Jessica	1113638699	PALMIRA
353	Padilla Padilla Millerlandy	29685764	PALMIRA
354	Pardo Duran Maria Deisy	1113642947	PALMIRA
355	Paredes Rivera Sonia Yamile	27110169	PALMIRA
356	Peña Barreto Elizaberh	66759080	PALMIRA
357	Peñaranda Ospina Maria Nadia	31170707	PALMIRA
358	Perdomo Cervera Olga Lucia	66779857	PALMIRA
359	Pinilla Erika Natalia	1116442686	PALMIRA
360	Plaza Giron Maria Luisa	31159405	PALMIRA
361	Posada Velez Maria Betsabe	31422837	PALMIRA
362	Posso Rojas Geovanna Patricia	31432858	PALMIRA
363	Quevedo Hernandez Elizabeth	29675068	PALMIRA
364	Ramirez Santa Carmenza	29663810	PALMIRA
365	Ramirez Yuli Vanessa	1113687114	PALMIRA
366	Ramos Intriago Melanie Betsabe	7855403	PALMIRA
367	REINA GUTIERREZ MIRALBA	66767393	PALMIRA
368	Riascos Diaz Ingrid Xiomara	1062316954	PALMIRA
369	Rivas Asprilla Merlyn Yesica	29681886	PALMIRA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
370	Rivera Abella Maryin Tatiana	1107085683	PALMIRA
371	Rivera Maria Camila	1002958914	PALMIRA
372	Rivera Penagos Maria Alejandra	29660928	PALMIRA
373	Rodriguez Ortiz Sandra Liliana	29662837	PALMIRA
374	Rodriguez Canchala Emily	1114839171	PALMIRA
375	RODRIGUEZ GARCIA ZAIRA	1076905033	PALMIRA
376	Rondon Medina Frehiliannis Lorena	6634948	PALMIRA
377	Ruales Castro Yina Marcela	1004339737	PALMIRA
378	Ruiz Erica Lorena	1113667815	PALMIRA
379	Saavedra Castro Laura Maria	1143949475	PALMIRA
380	Saavedra Gonzalez Janeth	31540197	PALMIRA
381	Saenz Lopez Evelyn Lizette	1144134488	PALMIRA
382	Salazar Luz Angelica	1088729783	PALMIRA
383	Salazar Rincon Erika Tatiana	1128226038	PALMIRA
384	Salcedo Garcia Paola Andrea	29661035	PALMIRA
385	Sanchez Daniela	1114837834	PALMIRA
386	Sanchez Cundumi Maria Angelica	1113639792	PALMIRA
387	Sanchez Moreno Yury Vanesa	1113658916	PALMIRA
388	Sandoval Rojas Isabella	1111658675	PALMIRA
389	Santacruz Rafael	6499607	PALMIRA
390	Santa Maria Sandra Patricia Del Carmen	66932273	PALMIRA
391	Silva Tribin Ivan Mauricio	1007544478	PALMIRA
392	Solarte Armero Diana Carolina	1113639390	PALMIRA
393	Solarte Quinonez Yelany Andrea	1112483170	PALMIRA
394	Soto Jacqueline	66858625	PALMIRA
395	Soto Velez Maritza	66756865	PALMIRA
396	Suaza Varela Escilda Maria	66781167	PALMIRA
397	Tegue Valencia Kelly Yohana	1006288399	PALMIRA
398	Tobar Meneses Liliana	66761928	PALMIRA
399	Torres Jennifer	1113635374	PALMIRA
400	Torres Maribel	29687219	PALMIRA
401	Tovar Lopez Elizabeth	31177100	PALMIRA
402	Trout Davila Clenyerberth Josue	5142284	PALMIRA
403	Trout Davila Jennireth Genesis	6168254	PALMIRA
404	Trujillo Portilla Mercedes Teresa	66759836	PALMIRA
405	Trujillo Osorio Margarita	66784281	PALMIRA
406	Useche Ramos Maria Elena	29681920	PALMIRA
407	Valderrama Caña Lili Johanna	29672902	PALMIRA
408	Valencia Gallego Zaira Karina	66775023	PALMIRA
409	Valencia Hurtado Leidy Daniela	1112228967	PALMIRA
410	Valencia Marin Alba Lucia	66778714	PALMIRA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
411	Valencia Murillo Monica Lorena	1113700968	PALMIRA
412	Valencia Quintero Maria Ximena	29671065	PALMIRA
413	Valencia Claudia Fernanda	29504969	PALMIRA
414	Vallecilla Asprilla Linett Dayan	1115448126	PALMIRA
415	Vallecilla Caicedo Maribel	1059445102	PALMIRA
416	Vallesilla Gamboa Ana Lidia	69027607	PALMIRA
417	Varela Saldarriaga Lucy Esmeralda	31166602	PALMIRA
418	Vargas Cana Beatriz Elena	1113646631	PALMIRA
419	Vergara Potes Diana Marcela	1113644442	PALMIRA
420	Vidal Torres Martha Cecilia	1114818861	PALMIRA
421	Viera Quiceno Carolina	29659708	PALMIRA
422	Villanueva Doris	66783192	PALMIRA
423	Villanueva Reyes Angela Maria	66779142	PALMIRA
424	Villegas Romualdo	6397949	PALMIRA
425	Vivas Vargas Ines	41664870	PALMIRA
426	Viveros Arce Kelly Joana	1113645847	PALMIRA
427	Zapata Mayerlyn	1113633067	PALMIRA
428	Zorrilla Arango Alexandra	29679811	PALMIRA
429	Zuñiga Ramirez Alix Patricia	66774816	PALMIRA
430	Alegria Lucumi Karina Johana	31448075	PRADERA
431	Angulo Angulo Angie Paola	1002861449	PRADERA
432	Asprilla Ibarquen Maria Saturnina	39407568	PRADERA
433	Bahamon Velasco Maria Cristina	66784225	PRADERA
434	Bolivar Benitez Luz Marina	66930524	PRADERA
435	Bravo Carreño Diana Maria	1112226839	PRADERA
436	Cortes Quinones Consuelo Liliana	1112227939	PRADERA
437	Diaz Sanchez Claudia Andrea	1112225715	PRADERA
438	Erira Nastar Yenny Lucia Del Pilar	66932062	PRADERA
439	Garcia Patino Jensilene	1113683347	PRADERA
440	Lopez Muñoz Sandra Patricia	66931482	PRADERA
441	Medina Suarez Isadora Maria	29707038	PRADERA
442	Mina Candelo Leonela	1112227569	PRADERA
443	Ordonez Patino Nayeli Andrea	1006217022	PRADERA
444	Ospina Gonzalez Sulangela	29706665	PRADERA
445	Ossa Quintero Diana Maria	66932861	PRADERA
446	Quinonez Gomez Nery Liceth	1089510185	PRADERA
447	Renteria Paola	1112224810	PRADERA
448	Rosendo Nuñez Karen Tatiana	1112218162	PRADERA
449	Suarez Celis Yereldin	1060874761	PRADERA
450	Suarez Rosero Shari	1114620353	PRADERA
451	Tamayo Ramirez Sandra Patricia	66930834	PRADERA

NÚMERO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE CUBRIMIENTO (MUNICIPIO)
452	Toro Hurtado Anayibe	66932357	PRADERA
453	Uribe Arias Gloria Amparo	29501531	PRADERA
454	Velasquez Forero Estefania	1144156051	PRADERA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
NIT 891.380.012-0

FECHA: 2026-03-03
OPERAC.: 01-NGUZMAN-20260303-0007
NUM.REC: Z9KYRC RECIBO NO. S000760772
NUM.RAD: 10185525
HORA: 09:28:09 PAGINA 1 DE 1
USUARIO: NGUZMAN

MAT/INSC: (38042)
SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VA

SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VA
NIT/CC: 8150006772 RUE:
Email: facturacionelectronica@ganepalmira.com.co
FORMA DE PAGO: Efectivo

DESCRIPCION	DET.	VALOR
OTRAS- REFOR	2026	73,000
IMPUESREGSINCU	2026	233,500
EST.PRO.CUL.	2026	2,350
Valor base:233,500		
EST.PRODES.	2026	4,650
Valor base:233,500		
UCEVA	2026	1,150
Valor base:233,500		
ESTAMPROELEC	2026	2,350
Valor base:233,500		
*** TOTAL RECIBO		317,000

Queremos informarle que con este Recibo de Pago, por un total $317,000.
Usted no solo esta pagando lo correspondiente al tramite registral ante la Camara de Comercio, equivalente a $73,000,
sino tambien el Impuesto de Registro para la Gobernacion, por valor de $244,000,
en calidad de Sujeto Activo.

Codigo de barras: 10185525

Para conocer el estado de su tramite ir a: https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/consultarSolicitudes.php?empresa=24

La factura electronica sera enviada al correo electronico reportado por el cliente. En caso de no recibirla, por favor comunicarse al 2806911

Los documentos de inscripcion se conservaran 6 meses a partir de la fecha.

CONSULTE EL ESTADO
DEL TRAMITE EN:
www.ccpalmira.org.co
SERVICIOS VIRTUALES
DE REGISTROS PUBLICOS

---- FINAL DEL RECIBO ----

Zimbra: **notificaciones@ganepalmira.com.co**

Notificacion de radicacion No. S000760772 en LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

De : Administrador SII - Palmira <automaticossii@confecamaras.org.co> mar, 03 de mar de 2026 09:28

Asunto : Notificacion de radicacion No. S000760772 en LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

Para : notificaciones@ganepalmira.com.co

LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA le informa que el dia 2026-03-03 a las 09:28:09 fue radicada en nuestras oficinas una transaccion en los registros publicos que administra y maneja nuestra entidad. Los datos del tramite radicado son los siguientes:

Recibo de Caja No. S000760772
Numero operacion: 01-NGUZMAN-20260303-0007
Identificacion(es): 8150006772
Nombre(s): SUPERSERVICIOS DEL ORIENTE DEL VALLE S.A.
Codigo de barras: 10185525
Matriculas/Inscripciones: 38042
Tramite: OTRAS REFORMAS SOC. COMERCIAL O INST.FINANCIERA, IMPUESTO DE REGISTRO (SIN CUANTIA), ESTAMPILLA PROCULTURA, ESTAMPILLA PRODESARROLLO, ESTAMPILLA PRODESARROLLO UCEVA, ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL
Email : notificaciones@ganepalmira.com.co

Valor de la transaccion: 317000

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.1.12.6 de la Circular 100-000002 de abril 25 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades el titular de la informacion tiene el derecho a oponerse del tramite cuando advierta que el acto o documento que pretende modificar su registro, no es de su procedencia. La oposicion puede efectuarse verbalmente o por escrito y en el termino de dos (2) dias habiles contados a partir del momento en que se manifieste la oposicion, el titular de la informacion debe aportar la denuncia penal correspondiente, para que la Camara de Comercio pueda abstenerse de realizar el registro o la modificacion solicitada. Si el titular de la informacion no se opone o no allega la denuncia correspondiente, la Camara de Comercio debera continuar la actuacion.

Cuando la persona que aparece firmando la peticion de modificacion de informacion o el acta o documento del cual se solicita su registro, concurre personalmente a la Camara de Comercio y manifiesta no haberlo suscrito, la entidad cameral se abstendra de realizar la inscripcion o la modificacion de informacion solicitada.

Si alguna persona tiene otro tipo de reparo en relacion con el documento que se radico para que modifique el registro, este debe debatirse utilizando los medios que le otorga la normativa vigente, dentro de los que pueden mencionarse, a manera de ejemplo, los recursos administrativos, las denuncias penales por posibles delitos y las demandas de impugnacion de actas ante los jueces de la Republica y/o autoridades competentes.

Para el efecto puede comunicarse al numero 2806911 en la ciudad de PALMIRA citando el Nro. S000760772

Este mensaje se envia en forma automatica por el Sistema de Registro de LA CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA en cumplimiento a lo contemplado en el Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Correo desatendido: Por favor no responda a la direccion de correo electronico que envia este mensaje, dicha cuenta no es revisada por ningun funcionario de nuestra entidad. Este mensaje es informativo.

Los acentos y tildes de este correo han sido omitidos intencionalmente con el objeto de evitar inconvenientes en la lectura del mismo.
